



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
20 de abril de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Examen de los informes presentados por
los Estados partes en virtud del artículo 9
de la Convención**

**Informes periódicos 21º y 22º que los Estados partes
debían presentar en 2015**

Nueva Zelanda*

[Fecha de recepción: 15 de marzo de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-06466 (S) 100616 210616



* 1 6 0 6 4 6 6 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Información general respecto de la Convención	3
III. Información sobre artículos concretos de la Convención.....	7
Artículo 2	7
Artículo 4	23
Artículo 5	26
Artículo 7	50
Anexos**	

** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

I. Introducción

Acerca de este informe

1. El presente informe abarca el período comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2015 y debe leerse teniendo en cuenta el documento básico de Nueva Zelanda¹.
2. En el informe figuran las respuestas a las observaciones finales del Comité correspondientes al último informe de Nueva Zelanda. Además, en los párrafos 10, 15, 18 y 19 el Gobierno de Nueva Zelanda aporta información detallada sobre las medidas adoptadas para aplicar estas observaciones finales.
3. El Comité pidió a Nueva Zelanda que facilitara la información de seguimiento pertinente y diera cuenta de los avances en la aplicación de las recomendaciones que figuran en los párrafos 8, 9, 14 y 17 de las observaciones finales, en el plazo de un año. Esta información se transmitió al Comité el 24 de abril de 2014² y no se repite en el presente informe, aunque se actualiza cuando procede.
4. El Gobierno consultó a los interesados nacionales y la sociedad civil en la elaboración del informe. El 25 de agosto de 2015 se divulgó públicamente el proyecto de informe para recabar las opiniones de la población. Se recibieron cinco comunicaciones y se reunió información sobre los debates de las reuniones celebradas en Auckland y Wellington.

II. Información general respecto de la Convención

Política gubernamental y marco jurídico general

5. El Gobierno se ha comprometido a proteger y promover los derechos humanos internacionales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás tratados internacionales de derechos humanos en los que Nueva Zelanda es parte.
6. Durante el período en cuestión se produjeron importantes avances en la efectividad de los derechos reconocidos en la Convención y las recomendaciones del Comité, que se examinan en el informe.
7. La actual política del Gobierno consiste en poner fin a la discriminación, la intolerancia y la violencia basadas en el color, la religión, la raza o el origen étnico o nacional. La legislación neozelandesa protege el derecho a no ser discriminado por motivos de color, raza, origen étnico o nacional (que incluye la nacionalidad o la ciudadanía) o situación familiar³.

¹ Puede obtenerse información sobre la actividad del Parlamento, los tribunales y el Gobierno en la página: www.govt.nz. La legislación puede consultarse en la página: www.legislation.govt.nz.

² CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1.

³ Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990, artículo 19, párr. 1, y Ley de Derechos Humanos de 1993, artículo 21, párr. 1.

Características étnicas de la población de Nueva Zelanda

8. Las características étnicas de la población de Nueva Zelanda se describen detalladamente en el documento básico⁴. Según el Censo de Población y Vivienda de Nueva Zelanda de 2013, el 74% de los habitantes se consideran miembros del grupo étnico europeo, el 15% son maoríes, el 12% son asiáticos, el 7,6% pertenecen a pueblos del Pacífico, y el 1% son originarios de Oriente Medio, América Latina o África⁵.

Datos disponibles sobre la discriminación racial en Nueva Zelanda

9. En un informe de la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda, elaborado en 2012 a partir de una muestra de 17.271 encuestados, se llegó a la conclusión de que la discriminación racial era la forma de discriminación más común en Nueva Zelanda⁶. El 6% de los encuestados creía que la discriminación racial era la razón por la que se les trataba de manera injusta o desfavorable. Las personas que se definían como asiáticos son las que informaron del mayor número de casos de discriminación racial, seguidas por los maoríes y los miembros de pueblos del Pacífico, que informaron de niveles similares de discriminación racial.

10. El 2,3% de los encuestados dijeron ser víctimas de discriminación racial en el lugar de trabajo. Este porcentaje es similar al de los que habían sufrido discriminaciones raciales en público, que fueron el 2,5 de los participantes en la encuesta. Los migrantes tenían mayores probabilidades de padecer discriminación racial en el lugar de trabajo que los no migrantes. En virtud de la Ley de Derechos Humanos de 1993 y de la Ley de Relaciones Laborales de 2000, los empleadores neozelandeses deben ofrecer entornos seguros de trabajo a sus empleados. El informe llegó a la conclusión de que la discriminación racial no solo estaba asociada a la pertenencia a un grupo étnico, sino también al hecho de haber nacido o no en Nueva Zelanda.

Informe Ko Aotearoa Tēnei (Wai 262, 2011) del Tribunal de Waitangi

11. El informe Ko Aotearoa Tēnei del Tribunal de Waitangi, de 2011, versa sobre las leyes y las políticas neozelandesas que afectan a los conocimientos tradicionales, la cultura y la identidad maoríes, así como sobre el futuro de las relaciones entre la Corona y los maoríes. Se trata de un vasto informe que se publicó tras un largo proceso de investigación y deliberaciones del Tribunal. Sus recomendaciones seguirán teniéndose en cuenta en los procesos de formulación de políticas que se emprendan en Nueva Zelanda.

12. El informe Wai 262 plantea cuestiones complejas con repercusiones en distintos ámbitos, por lo que a la Corona le ha llevado algún tiempo examinar sus planteamientos. Las cuestiones de que trata el informe Wai 262 se inscriben en el marco más amplio de los trabajos en curso para fortalecer las relaciones entre la Corona y los maoríes.

⁴ HRI/CORE/1/Add.33.

⁵ <http://www.stats.govt.nz/Census/2013-census/profile-and-summary-reports/infographic-culture-identity.aspx>.

⁶ Oficina de Estadística de Nueva Zelanda, Working together: Racial discrimination in New Zealand, 2012.

13. Queda trabajo por hacer en todos los sectores. Sin embargo, una evaluación reciente mostró que se ha progresado mucho, se han detectado nuevas posibilidades de avanzar y los organismos siguen abordando las cuestiones a que se refiere el informe Wai 262. De la evaluación se desprende que:

- En el contexto general de las reivindicaciones y las recomendaciones relativas a los bienes considerados *taonga* (tesoros patrimoniales) y sus correspondientes derechos de propiedad intelectual, hay iniciativas como la promulgación de la Ley de Atribución del Ka Mate de 2014 y avances legislativos y normativos en los regímenes de marcas comerciales e indicaciones geográficas.
- Los planteamientos aplicados a los recursos genéticos y biológicos de las especies *taonga* han progresado gracias a la Ley de Patentes de 2013, y las disposiciones de los acuerdos de libre comercio en los que Nueva Zelandia es parte, incluido el reciente Acuerdo de Asociación Transpacífico (desde 2008), protegen este espacio normativo.
- Se ha avanzado considerablemente en el tratamiento de cuestiones relativas a las relaciones de los maoríes con el medio ambiente, entre ellas el reconocimiento de los *kaitiaki* (guardianes) y la aplicación de modelos de cogestión, cogobernanza y asociación con el sector de los recursos naturales. Ejemplos de ello son la política nacional sobre el agua dulce, los métodos de colaboración en la formulación de políticas, la mejora de la relación con el Foro de Jefes de Iwi (tribus), una evaluación coordinada del sector de recursos naturales en cooperación con los maoríes y varias novedades legislativas relativas a la zona económica exclusiva de Nueva Zelandia, la Agencia de Protección Ambiental y la Ley de Gestión de Recursos de 1991.
- Se han adoptado varias iniciativas relacionadas con el idioma maorí (*te reo māori*), siendo las más destacables la elaboración de la Estrategia del Idioma Maorí en 2014 y su correspondiente proyecto de ley.
- Los conocimientos tradicionales maoríes (*mātauranga maori*) ocupan el lugar central del informe Wai 262. En consecuencia, se han formulado recomendaciones concretas al respecto que requieren ingentes recursos, y sigue estudiándose la intervención de la Corona en este ámbito.
- La Corona ha establecido relaciones genuinas con los maoríes para prestar apoyo a la medicina tradicional maorí (*rongoā māori*) y los servicios conexos.
- La Corona responde a las recomendaciones sobre los instrumentos internacionales de distintas maneras. Por ejemplo, los acuerdos de libre comercio se negocian de un modo que permita a la Corona mantener suficiente flexibilidad para cumplir las obligaciones contraídas con los maoríes en virtud del Tratado de Waitangi, entre otros. Además, la Corona sigue aplicando con diligencia su Estrategia de Colaboración con los Maoríes sobre Tratados Internacionales de 2001 e informa con regularidad a varios órganos internacionales de su actividad con los maoríes y las cuestiones que les afectan.

14. Hay otras posibilidades de emprender iniciativas de progreso que fortalezcan las relaciones entre la Corona y los maoríes y converjan con los planteamientos del informe Wai 262. Los organismos siguen creando oportunidades en el marco de sus compromisos más amplios contraídos en relación con el Tratado de Waitangi.

Actividades del sistema de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

15. Nueva Zelanda apoya la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que considera un importante reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y le permite reafirmar su voluntad de cumplir las obligaciones y los principios consagrados en el Tratado. El Gobierno observa que todos los asuntos normativos y legislativos son de interés para los maoríes y deben tener en cuenta su tradición, sus cosmovisiones y su patrimonio cultural.

16. El establecimiento del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Vigilancia (en el que están representados el Foro Nacional de Jefes de Iwi y las *iwi* asociadas) con miras a la aplicación de la mencionada Declaración fue un fruto positivo del diálogo entre los maoríes y el Gobierno. El Mecanismo de Vigilancia es una herramienta que sirve a los pueblos indígenas para interactuar, directamente y con independencia del Gobierno, con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

17. En su informe de 2014 sobre la reclamación relativa a la Ley de Desarrollo de la Comunidad Maorí (Wai 2417, 2014) titulado *Whaia Te Mana Motuhake/In Pursuit of Mana Motuhake* [En pos del autogobierno], el Tribunal de Waitangi formuló observaciones acerca del uso de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como instrumento para evaluar e interpretar las medidas adoptadas por el Gobierno en el marco del Tratado y los principios del Tratado.

Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

18. La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en septiembre de 2014, ofreció a Nueva Zelanda la oportunidad de reflexionar sobre los avances conseguidos desde que suscribió la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y reconocer los retos pendientes. El Gobierno apoyó el documento final de la Conferencia sobre el fomento de los derechos de los pueblos indígenas y está trabajando en su aplicación para promover e impulsar estos derechos⁷.

Foro Permanente Anual de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

19. El Gobierno asistió al 14º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 20 de abril al 1 de mayo de 2015. El Gobierno confirmó que seguiría estrechando los lazos entre la Corona y los maoríes para garantizar que se atendiera a las prioridades de fomento del bienestar de los indígenas a largo plazo, entre ellas la lucha contra la violencia doméstica y el desempleo juvenil, y el acceso a los recursos y a la tierra.

20. El Gobierno reiteró su adhesión a la Declaración, junto con el Tratado y los marcos jurídico y constitucional vigentes. La delegación de Nueva Zelanda colaboró con los representantes maoríes que asistieron al Foro Permanente en representación de *iwi* y otros grupos no gubernamentales.

⁷ A/RES/69/2.

El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

21. En 2011, el entonces Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas hizo referencia a los importantes avances logrados por Nueva Zelanda en la promoción de los derechos de los maoríes. Afirmó que el procedimiento de solución de reclamaciones previsto en el Tratado de Waitangi, pese a sus deficiencias, era uno de los ejemplos más importantes del mundo de un esfuerzo encaminado a subsanar los agravios históricos y presentes de los pueblos indígenas⁸.

22. En una carta de 2012, el Relator Especial señaló a la atención del Gobierno que le habían llegado quejas de una tercera parte por su política de negociar soluciones para las reclamaciones históricas presentadas en virtud del Tratado con grandes grupos de *iwi* (tribus) o agrupaciones de *hapū* (clanes) y no con las *whānau* (familias extensas). Le preocupaba que esta política no tuviera debidamente en cuenta los derechos y los intereses de los grupos pequeños en los procedimientos de solución de reclamaciones previstos en el Tratado.

23. Tras recibir respuesta del Gobierno, el Relator Especial indicó que consideraba alentadora la intención de poner recursos a disposición de las *whānau* insatisfechas con el marco de solución de reclamaciones establecido en el Tratado.

III. Información sobre artículos concretos de la Convención

Artículo 2

24. La Constitución de Nueva Zelanda no está plasmada en un documento escrito único, sino que consta de varios documentos jurídicos oficiales, decisiones judiciales y prácticas (que en algunos casos se recogen en convenciones cuyas disposiciones se observan casi siempre)⁹. Este marco constitucional refleja cada vez más el hecho de que el Tratado de Waitangi se considera un documento fundacional de gobierno en Nueva Zelanda.

Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990

25. En la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990 se enuncian los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en el país. Asimismo, la Ley afirma el respaldo de Nueva Zelanda a la Convención en su artículo 19, donde se enumeran los motivos prohibidos de discriminación recogidos en el artículo 22 de la Ley de Derechos Humanos de Nueva Zelanda de 1993, entre ellos la raza y el origen étnico o nacional.

26. En el artículo 7 de la Ley de la Carta de Derechos se establece que el Fiscal General debe informar a la Cámara de Representantes de cualquier disposición contenida en un proyecto de ley nacional que le parezca incompatible con los derechos y libertades proclamados en dicha Ley. El Parlamento puede adoptar una opinión diferente acerca de si un determinado derecho o libertad resulta limitado o si esa limitación está justificada. No obstante, la decisión se basa en la opinión del Fiscal General. Un examen de las directivas permanentes realizado en 2014 dio lugar a una modificación según la cual todos los informes presentados en virtud del artículo 7 deben someterse al examen de un comité especial. Todos los informes presentados en virtud del artículo 7 se ponen en conocimiento del público.

⁸ A/HRC/18/35/Add.4, párrs. 35 a 42, 66, 67 y 73.

⁹ <https://gg.govt.nz/role/constofnz/intro>.

27. El Fiscal General no presentó ningún informe sobre discriminación racial en virtud del artículo 7 durante el período examinado. No obstante, un proyecto de ley sobre atención de la salud asequible, presentado por iniciativa no gubernamental, dio lugar en 2015 a un informe presentado en virtud del artículo 7, por entenderse que entrañaba discriminación por motivos de origen nacional. El proyecto fue rechazado en primera lectura.

28. Según el artículo 5 de la Ley de la Carta de Derechos, los derechos y las libertades en ella contemplados solo podrán estar sujetos a las limitaciones razonables establecidas por ley que resulten claramente justificadas en una sociedad libre y democrática.

29. En el artículo 6 de esta Ley se establece que los tribunales han de dar preferencia a las posibles interpretaciones de las leyes que sean compatibles con la Ley de la Carta de Derechos frente a las que no lo sean. No obstante, ninguna disposición resulta invalidada o inaplicable por ser incompatible con alguna disposición de la Ley de la Carta de Derechos (art. 4).

30. El Ministerio de Justicia ayuda a otros organismos públicos a incorporar los derechos humanos en la administración pública y velar por que la Ley de la Carta de Derechos se tenga en cuenta al inicio de los procesos de formulación de políticas.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Ley de Derechos Humanos de 1993¹⁰

31. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda es una entidad de la Corona, de carácter independiente, establecida en virtud de la Ley de Derechos Humanos con el siguiente mandato:

- Defender y promover el respeto, la comprensión y la apreciación de los derechos humanos en la sociedad de Nueva Zelanda; y
- Fomentar el mantenimiento y el desarrollo de relaciones armoniosas entre las personas y los diversos grupos de la sociedad de Nueva Zelanda¹¹.

32. De conformidad con los Principios de París y los estatutos del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, la Comisión está clasificada en la categoría A¹².

33. El Comisionado de Relaciones Raciales, que es miembro de la Comisión, dirige los debates sobre cuestiones de relaciones raciales y ofrece asesoramiento y orientación a la Comisión a este respecto. El actual Comisionado de Relaciones Raciales alienta a los neozelandeses a asumir la responsabilidad personal de las relaciones raciales y defender a las víctimas de actos racistas que presencien.

34. La Comisión de Derechos Humanos ofrece información y, cuando es menester, servicios gratuitos de mediación en casos de discriminación contemplados en la Ley de Derechos Humanos. La mediación permite resolver la mayor parte de las quejas de forma satisfactoria para las partes. Las partes que quedan insatisfechas pueden recurrir al Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos, una vez concluido el trámite en la Comisión. La Oficina de Litigios de Derechos Humanos de la Comisión puede ofrecer representación letrada gratuita en las acciones por discriminación sustanciadas en este Tribunal.

¹⁰ <http://www.hrc.co.nz/>.

¹¹ <http://www.hrc.co.nz/about/vision-mission-values-and-statutory-responsibilities>.

¹² <http://nhri.ohchr.org/EN/Documents/Status%20Accreditation%20Chart.pdf>.

Plan Nacional de Acción pro Derechos Humanos

35. La Comisión de Derechos Humanos se encarga de elaborar un plan nacional de acción para promover y proteger los derechos humanos en Nueva Zelanda en el marco de la Ley de Derechos Humanos¹³. El 30 de junio de 2015, la Comisión puso en marcha el segundo Plan Nacional de Acción pro Derechos Humanos de Nueva Zelanda para 2015-2019, que es una herramienta en línea para el seguimiento de los resultados de la acción del Gobierno en el ámbito de los derechos humanos¹⁴.

36. El Plan define las medidas que adoptará el Gobierno para cumplir los compromisos que contrajo en su segundo examen periódico universal (EPU) de 2014. La utilización del EPU como base del Plan ofrece un marco de diálogo entre el Gobierno y los interesados.

37. El Plan de Acción permite seguir los avances del Gobierno en la aplicación de las recomendaciones del EPU y se ocupa de cuestiones tales como las relaciones armoniosas, la igualdad y la no discriminación en el sistema de justicia penal y los derechos de los indígenas.

Proyecto de reforma de la Ley de Derechos Humanos

38. El proyecto de reforma de la Ley de Derechos Humanos ya está en el Parlamento y fue examinado en segunda lectura el 5 de mayo de 2015. El proyecto introduce modificaciones que refuerzan el papel de la Comisión de Derechos Humanos, entre ellas una disposición para que se nombren miembros con dedicación exclusiva que dirijan la labor en las esferas prioritarias de las relaciones interraciales, la igualdad de oportunidades en materia de empleo y los derechos de las personas con discapacidad. Según lo dispuesto en el proyecto de reforma se designará a uno de los miembros de la Comisión para dirigir su labor en el ámbito de las relaciones interraciales, por lo que se preserva esta dedicación reglamentaria y la función oficial de dirección en ese ámbito. En el proyecto se revisan además las funciones de la Comisión de Derechos Humanos a fin de reflejar y mantener actividades que ya realiza, como la promoción del cumplimiento por parte de Nueva Zelanda de las obligaciones internacionales que le incumben en materia de derechos humanos, la expresión de opiniones sobre cualquier situación en que pudieran haberse vulnerado los derechos humanos y el fomento de la igualdad racial y la diversidad cultural.

Grupo Consultivo Constitucional (Te Ranga Kaupapa Ture)

39. En 2010 se estableció un Grupo Consultivo Constitucional independiente encargado de examinar diversas cuestiones constitucionales y facilitar la participación pública en acuerdos de carácter constitucional. Tras una amplia consulta pública, en diciembre de 2013 el Grupo presentó su informe sobre las opiniones de los neozelandeses respecto de cuestiones constitucionales, con recomendaciones al Gobierno al respecto¹⁵.

40. Una de las recomendaciones más importantes era que el Gobierno elaborase una estrategia nacional de educación cívica y formación ciudadana para las escuelas y la comunidad que tuviera en cuenta la función singular del Tratado.

41. El Grupo recomendó al Gobierno que:

- Siguiera afirmando la importancia del Tratado como documento fundacional;
- Organizara una estrategia de educación sobre el Tratado que tuviera en cuenta su función y condición actuales y el proceso de solución de reclamaciones en él contemplado;

¹³ Artículo 5, párr. 2 m).

¹⁴ <https://www.hrc.co.nz/your-rights/human-rights/npa/>.

¹⁵ <http://www.ourconstitution.org.nz/The-Report>.

- Apoyara el desarrollo constante de la función y la condición jurídica del Tratado en el actual marco constitucional, como ha ocurrido en los últimos decenios; y
- Estableciera un proceso para promover diversas opciones respecto de la futura función del Tratado, incluso dentro del marco constitucional vigente y de las disposiciones fundadas en el Tratado.

42. El Gobierno acogió con satisfacción el informe del Grupo, en el que se recogían las opiniones de más de 5.000 ciudadanos y organizaciones neozelandeses. El informe será un recurso valioso para los neozelandeses, ahora y en el futuro.

Jurisprudencia en materia de discriminación y acoso por motivos raciales

43. El Organismo de Relaciones Laborales puede examinar los casos de discriminación y acoso por motivos raciales en el marco de la Ley de Relaciones Laborales de 2000¹⁶.

44. En virtud de la Ley de Derechos Humanos, todos pueden presentar una reclamación personal contra un organismo público o un particular por motivos de raza, color u origen étnico o nacional. Las reclamaciones presentadas a la Comisión de Derechos Humanos que queden sin resolver pueden elevarse al Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos¹⁷. Este Tribunal es independiente de la Comisión de Derechos Humanos y se ocupa de todas las reclamaciones relativas a las violaciones de la Ley de Derechos Humanos. El Tribunal puede conceder indemnizaciones por daños y perjuicios o lucro cesante (aunque normalmente las indemnizaciones se conceden por daños a los sentimientos, humillaciones o agravios a la dignidad), hasta un máximo de 200.000 dólares.

45. En el período del que se informa la Comisión de Derechos Humanos recibió 1.102 reclamaciones por discriminación racial o motivos afines (el color, la pertenencia étnica o el origen nacional). El Tribunal se ocupó de un caso de discriminación racial en el que estaba implicado un organismo público¹⁸ y resolvió varios casos entre particulares y empleadores del sector privado, muchos de ellos por motivos de acoso racial. Además de conceder indemnizaciones financieras, el Tribunal recomienda a menudo medidas para mejorar la cultura en el medio laboral. Aunque estas recomendaciones no son jurídicamente vinculantes, reflejan un cambio de tendencia en favor de la prevención de los casos de acoso, en vez de la concesión de indemnizaciones.

46. Tiene que haber un vínculo entre el acto de acoso y la raza como motivo de discriminación prohibido en la Ley de Derechos Humanos¹⁹. El Tribunal indica claramente en sus resoluciones que la lucha contra la discriminación y el acoso raciales es responsabilidad de todos los neozelandeses y que los actos de esta índole son inaceptables, especialmente en el lugar de trabajo.

Tratado de Waitangi

47. El 6 de febrero de 2015 se conmemoró el 175º aniversario de la firma del Tratado de Waitangi entre la Corona británica y los jefes maoríes. Esta importante efeméride contó con un alto nivel de participación del Gobierno central. En el discurso que pronunció el Día del Tratado de Waitangi, el Primer Ministro señaló que el Tratado “es un acuerdo oficial, pero debe interpretarse en el tiempo y adaptarse a nuevas situaciones mediante negociaciones entre sus partes”²⁰.

¹⁶ Ley de Relaciones Laborales de 2000, arts. 104, párr. 1, y 105, párr. 1.

¹⁷ Ley de Derechos Humanos de 1993, art. 21, párr. 1 e) g).

¹⁸ <http://www.justice.govt.nz/tribunals/human-rights-review-tribunal/decisions-of-the-human-rights-review-tribunal/decisions-under-the-human-rights-act-1993/2013/2013-nzhrrt-28>.

¹⁹ *Fehling v. Appleby* CIV 2014-418-000021 [2015] NZHC75.

²⁰ <https://www.beehive.govt.nz/speech/waitangi-day-breakfast-speech>.

48. El Grupo de Trabajo Waitangi 175 está integrado por representantes de varios ministerios del Gobierno central. Ejerce una función de coordinación dentro del Gobierno y tiene los objetivos siguientes:

- Conmemorar la alianza surgida de la firma del Tratado;
- Dar a conocer el Tratado y su significado actual y futuro; y
- Fomentar el debate en torno a la nacionalidad, la ciudadanía y el civismo²¹.

49. La inclusión de referencias al Tratado de Waitangi en la nueva legislación se considera caso por caso. Hay unas 30 leyes en virtud de las cuales los encargados de adoptar decisiones han de tener en cuenta los principios del Tratado. En otras leyes se reconocen los derechos o intereses particulares de los maoríes en la adopción de decisiones sobre la educación, la radiodifusión y el idioma. Cuando procede, los tribunales toman en consideración los principios del Tratado para resolver causas específicas.

50. Todos los departamentos gubernamentales tienen nombres bilingües, que se utilizan en todo el texto de este informe. Los protocolos maoríes suelen observarse en las funciones oficiales, y las palabras, símbolos y conceptos maoríes se utilizan habitualmente dentro y fuera de la administración y el sector público.

El Tribunal de Waitangi

51. El Tribunal de Waitangi se creó en 1975 porque era necesario atender a las hondas preocupaciones de los maoríes respecto de las obligaciones asignadas a la Corona en el Tratado, y para restablecer las buenas relaciones entre ambas partes. El Tribunal se encarga en exclusiva de examinar las reclamaciones de maoríes que, desde 1840, hayan podido verse perjudicados por leyes y reglamentos, o por actos, omisiones, políticas o prácticas de la Corona que son incompatibles con los principios del Tratado. El Tribunal se constituyó como un órgano reglamentario autónomo de investigación, con atribuciones propias de una comisión de investigación. El Tribunal dictamina si una reclamación está bien fundada porque se han conculcado los principios del Tratado en perjuicio de su autor, y sus conclusiones son vinculantes para la Corona y pueden entrañar, en algunas circunstancias, la devolución de ciertas clases de bienes. El Tribunal procura mejorar la liquidación de las reclamaciones llevando a cabo sólidas investigaciones en las que se identifique a todas las partes y a sus representantes en un proceso público y transparente que esclarece las principales cuestiones, resuelve en lo posible los temas contenciosos y propicia la disposición de las partes a negociar un acuerdo.

52. El Tribunal de Waitangi está cerca de culminar su amplio programa de investigación de las reclamaciones históricas por distritos. En julio de 2014, el Tribunal estableció una nueva orientación estratégica para el próximo decenio. El objetivo estratégico del Tribunal para 2020 es concluir las seis investigaciones históricas en curso y cualquier otra reclamación histórica que subsista, y avanzar en las reclamaciones *kaupapa* de carácter más prioritario. Las reclamaciones *kaupapa* son las que plantean cuestiones importantes para todos o parte de los maoríes de manera similar. Cuando concluyan las investigaciones históricas actuales, el Tribunal habrá informado sobre las reclamaciones relacionadas con más del 90% de la superficie de Nueva Zelanda (el 10% restante se refiere a los reclamantes que optaron por resolver sus reclamaciones con el Gobierno sin que mediara un informe del Tribunal de Waitangi).

²¹ www.mch.govt.nz/waitangi175.

53. El informe sobre un distrito puede abarcar muchos cientos de reclamaciones históricas diversas y complejas que pueden remontarse a 1840, y su elaboración puede llevar varios años. Con todo, el Ministerio de Justicia busca constantemente modos de ayudar al Tribunal a trabajar con mayor eficiencia.

54. El Tribunal tramita actualmente unas 1.800 reclamaciones registradas. En 2008, el Gobierno fijó un plazo legal para la presentación de reclamaciones históricas, y antes de que expirara el plazo se presentó un número importante de ellas. El Tribunal debía verificar primero si las reclamaciones presentadas satisfacían los criterios de admisión. En abril de 2013, quedaban 876 reclamaciones pendientes de registro. Actualmente, quedan 108, lo que supone una disminución del 87,7%.

Negociación sobre reclamaciones históricas en virtud del Tratado

55. El Gobierno se propone resolver las reclamaciones históricas presentadas en virtud del Tratado para alcanzar soluciones justas y duraderas que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico de los maoríes y mejoren las relaciones entre la Corona y las *iwi*. La solución de las reclamaciones se negocia directamente entre los grupos demandantes maoríes y el Gobierno. Esto refleja el principio de que los grupos demandantes y la Corona son las dos únicas partes que pueden, encontrar soluciones definitivas de común acuerdo.

56. Cada solución conlleva el reconocimiento y las disculpas de la Corona por las vulneraciones históricas del Tratado y los persistentes daños que han provocado. Las disculpas de la Corona son esenciales para reconstruir sus relaciones con los grupos reclamantes a fin de avanzar como nación. Las soluciones también comprenden reparaciones culturales y comerciales/financieras²².

57. El Gobierno y las *iwi* han firmado más de la mitad del número total de escrituras de acuerdo previstas y la mayor parte de las *iwi* (el 84%) tienen su caso resuelto o se encuentran en distintas fases del proceso de negociación contemplado en el Tratado. A 11 de agosto de 2015 se habían firmado 74 escrituras de acuerdo y, según el recuento de los grupos reclamantes en su configuración actual, quedan por firmar 61 escrituras.

58. En los cinco últimos años ha aumentado el número de firmas de escrituras de acuerdo gracias a la introducción de cambios operativos en el modo en que la Oficina de Solución de Reclamaciones con Arreglo al Tratado plantea las negociaciones y les dota de recursos, así como a la consolidación de los conocimientos sobre la manera de conducir negociaciones fructíferas. La Solución de Reclamaciones con arreglo al Tratado ha contado con un firme respaldo político, como evidencia el apoyo que los distintos partidos han brindado, en general, a los proyectos legislativos pertinentes en el Parlamento.

59. El Gobierno, aunque sigue prefiriendo este tipo de soluciones, presta cada vez más atención a su perdurabilidad y al número y la complejidad crecientes de los compromisos resultantes. Mientras que las dependencias gubernamentales se encargan de la aplicación de las soluciones, la Corona en su conjunto es responsable de que los compromisos se cumplan. El Gobierno ha creado recientemente la Dependencia de Compromisos Posteriores a las Soluciones en el Ministerio de Justicia. Su cometido es colaborar con la Corona, las administraciones locales y las *iwi* para asegurar la perdurabilidad de las soluciones y conseguir que la mejora de las relaciones entre la Corona y los maoríes resultante de las soluciones se mantenga y aproveche.

²² Entre las medidas de reparación cultural figuran los cambios de topónimo, la cesión de tierras de la Corona a grupos reclamantes y la cogestión de ríos y lagos.

Consulta con los maoríes

60. Aunque no existe un procedimiento normalizado único con esta finalidad se han establecido varios principios para la consulta entre el Gobierno y los maoríes por conducto de los tribunales y del Tribunal de Waitangi, entre otros. El principio de asociación y la voluntad de establecer una relación estable entre la Corona y los maoríes es esencial en toda consulta, como también lo son las interacciones cara a cara (*kanohi ki te kanohi*) y la necesidad de actuar de buena fe. El Gobierno sigue buscando medios de fortalecer las relaciones de la Corona con los maoríes y mejorar los procesos de consulta.

61. Existen mecanismos de participación de los maoríes en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan a ellos y a su derecho al consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, como los acuerdos entre la Corona y las *iwi*, los acuerdos de establecimiento de relaciones y los protocolos y memorandos de entendimiento entre la Corona (por conducto de diversos organismos) y las *iwi*. Las principales dificultades para el Gobierno surgen cuando los maoríes invocan derechos e intereses que se consideran incompatibles con otros intereses públicos (por ejemplo, su reivindicación de derechos sobre el agua dulce).

El derecho consuetudinario maorí

62. El derecho consuetudinario maorí (*tikanga māori*) es un componente singular del ordenamiento jurídico de Nueva Zelanda. En sentido estrictamente jurídico, el derecho consuetudinario maorí hace referencia a las costumbres maoríes que cumplen determinados criterios jurídicos, por lo que pueden hacerse valer ante los tribunales. No obstante, el derecho consuetudinario maorí puede entenderse en sentido lato como el conjunto de normas establecidas por los maoríes para gobernar sus sociedades. Entre las normas que conforman el *tikanga* están la dirección y el gobierno de todos los asuntos que afectan a los maoríes, entre ellos su territorio; las relaciones entre los *hapū* y las *whānau*; la determinación de los derechos de propiedad de la tierra, y las prácticas de preservación del medio ambiente (*kaitiakitanga*), comprendida la imposición de restricciones (*rahui*) y otras costumbres similares.

63. Un requisito previo para el reconocimiento jurídico de una costumbre es que un tribunal determine su existencia a partir de pruebas²³. Aunque reina una cierta incertidumbre sobre el nivel probatorio necesario, los tribunales suelen exigir pruebas de expertos que avalen la existencia de una costumbre²⁴.

64. En casos de disconformidad entre una costumbre maorí vigente y el *common law*, los tribunales deben decidir sobre la compatibilidad de esa costumbre con la legislación de Nueva Zelanda²⁵. El *tikanga* y la fórmula “de conformidad con el *tikanga*” figuran en textos legislativos recientes, como la Ley de Zonas Marinas y Costeras (Takutai Moana) de 2011.

²³ Richard Boast: “Māori Customary Law and Land Tenure”, in Richard Boast y otros (eds.), *Māori Land Law* (segunda edición), LexisNexis, Wellington, 2004, capítulo 2.2.5.

²⁴ En 2.2.5. Véase el caso *Te Weehi v. Regional Fisheries Officer* [1986] 1 NZLR 680 (HC), en el que aportaron las pruebas un profesor titular de estudios maoríes de la Universidad de Canterbury y un *kaumatua* local. El caso *Arani v. Public Trustee of New Zealand* [1920] AC 198 (PC) se resolvió sobre la base de las decisiones publicadas del Tribunal de Apelaciones Maorí y de información aportada por un destacado jefe neozelandés.

²⁵ Véanse: *Nireaha Tamaki v. Baker* [1901] AC 561 (PC), 577 y 578; *Attorney-General v. Ngati Apa* [2003] 3 NZLR 643 (CA), párr. [34]; *Te Weehi v. Regional Fisheries Officer supra* núm. 23, 687; y *Hukina Development Trust v. Waikato Valley Authority* [1987] 2 NZLR 188 (HC), 215.

65. La situación actual del derecho consuetudinario maorí puede entenderse mejor a la luz de una notable decisión del Tribunal Supremo en la causa *Takamore v. Clarke*, relativa a las tradiciones funerarias maoríes²⁶. Al examinar el modo en el que los albaceas ejercían sus derechos, se consideró que las tradiciones funerarias maoríes eran una cuestión pertinente que los albaceas debían tener en cuenta. El tribunal no abordó el reconocimiento legal propiamente dicho del *tikanga*²⁷, por lo que queda por ver si es posible aplicar el *tikanga* en el marco del *common law* de Nueva Zelanda.

Revisión de la Ley Te Ture Whenua Māori de 1993

66. La Ley Te Ture Whenua Māori de 1993 es la más importante en relación con el territorio maorí. Se ha estimado que hasta el 80% de la tierra maorí ofrece a sus propietarios un rendimiento insatisfactorio, en muchos casos debido a problemas estructurales derivados de la legislación vigente.

67. La Ley revisada propuesta permitirá a los propietarios de tierras maoríes tomar decisiones sin necesidad de someterlas a la aprobación del Tribunal de la Tierra Maorí. Si se aprueba el proyecto de ley propuesto, el Tribunal de la Tierra Maorí seguirá desempeñando una función crucial en la salvaguardia de los intereses culturales y económicos de los propietarios de tierras maoríes, pero se ocupará en mayor medida de las cuestiones no resueltas por otros medios que tengan que someterse a su arbitrio.

68. Un nuevo Servicio de la Tierra Maorí ayudará a los propietarios de tierras maoríes a desenvolverse en el nuevo marco jurídico. Este Servicio aportará información sobre tierras y títulos de propiedad, apoyo a la adopción de decisiones, ayuda a la solución de controversias y servicios públicos que potencien la productividad y la explotación de la tierra maorí.

69. Con una dotación de 12,8 millones de dólares, el nuevo Fondo Whenua Māori apoyará iniciativas específicas de mejora de la productividad de la tierra maorí en los próximos cuatro años.

El proceso de consulta con los maoríes – Ley Te Ture Whenua Māori

70. En 2012 se constituyó un grupo independiente encargado de revisar la Ley, que publicó un documento de debate con una serie de propuestas de reforma. El Grupo organizó 20 reuniones (*hui*) de consulta con maoríes en todo el país y recibió 189 comunicaciones escritas. En septiembre de 2013, el Gobierno aceptó las recomendaciones de reforma del grupo y se constituyó un equipo técnico encargado de redactar una nueva ley.

71. En mayo de 2015, tras celebrar amplias consultas con asesores maoríes, *iwi* y grupos maoríes de todo el país, el Gobierno publicó un anteproyecto de la nueva Ley Te Ture Whenua Māori para someterlo a consulta antes de presentarlo al Parlamento. El Gobierno y el recién formado Grupo Asesor Ministerial (integrado por maoríes con gran experiencia en cuestiones de propiedad y gestión de la tierra maorí) organizó 23 *hui* de consulta con los maoríes en todo el país e invitó a presentar comunicaciones escritas sobre el anteproyecto de ley. Se ha recibido un total de 394 comunicaciones.

²⁶ *Takamore v. Clarke* [2012] NZSC 116. El Tribunal Supremo examinó el conflicto de derechos entre el *common law* y el *tikanga* para determinar quién tenía el derecho de custodiar el cuerpo del Sr. Takamore y el deber de enterrarlo. El Tribunal Supremo examinó las atribuciones y las obligaciones de los albaceas en las decisiones sobre la inhumación y los derechos de otros interesados. Se pidió a los albaceas que tuvieran en cuenta el *tikanga māori* y otros valores culturales, espirituales y religiosos importantes que formaran parte de la tradición del difunto.

²⁷ Véase la opinión disidente de Elias CJ, párr. [95].

72. El proyecto de ley Te Ture Whenua Māori se presentará probablemente en 2016. Los maoríes tendrán nuevas ocasiones de hacer aportaciones por conducto del Comité Especial.

Planteamiento holístico del desarrollo

73. Whānau Ora es un planteamiento encaminado a mejorar los resultados de *whānau* y las familias necesitadas mediante el empoderamiento general de los grupos familiares para que definan sus aspiraciones a una vida mejor y desarrollen sus capacidades de alcanzar los objetivos establecidos. Es un planteamiento basado en el desarrollo, no en los aspectos deficitarios.

74. La cooperación de las *whānau* en la determinación de sus necesidades permitirá elaborar un plan que comprenda desde la mejora a los resultados sanitarios del grupo familiar, hasta la actualización o perfeccionamiento de sus competencias o la búsqueda de empleo.

75. Whānau Ora se pone en práctica por conducto de:

- Organismos encargados. Organizaciones no gubernamentales (ONG) contratadas para financiar y apoyar iniciativas encaminadas a hacer realidad los planteamientos Whānau Ora. Actúan como intermediarios para atender a las necesidades y las aspiraciones de las *whānau* y las familias, con iniciativas que les ayudan a desarrollar su capacidad.
- Proveedores de servicios colectivos. Prestación de servicios, incorporando el planteamiento Whānau Ora, a *whānau* y familias necesitadas en sus comunidades, con inclusión de servicios y programas sanitarios, educativos y sociales centrados en las *whānau*, entre otros.
- Navegantes. Profesionales que trabajan con *whānau* y familias para determinar sus necesidades y aspiraciones, las ayudan en los ámbitos de la educación, la atención primaria de la salud y el empleo, y sirven de intermediarios y coordinadores en el acceso a servicios especializados.

76. En el trimestre abril-junio de 2015 había 4.856 *whānau*, con un total de 39.810 miembros que recibían servicios centrados en las *whānau* a través de 62 proveedores de servicios colectivos y navegantes especializados que aplican planteamientos Whānau Ora. El número de *whānau* participantes varía de un mes a otro. De las 4.856 *whānau* que recibían este tipo de servicios, más del 40% se beneficiaban del apoyo de proximidad de los navegantes. Los proveedores de servicios colectivos ofrecen diversos servicios basados en las aspiraciones y las necesidades de las *whānau*. Además, se ha concluido un estudio de la primera tanda de resultados de investigación y seguimiento de la iniciativa Whānau Ora, con objeto de entender mejor los planteamientos centrados en las *whānau*.

Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri)

77. En noviembre de 2013, el Consejo de Ministros decidió recentrar el papel del Ministerio de Desarrollo Maorí, principal asesor del Gobierno sobre las relaciones de la Corona y las *iwi*, para hacer efectivas sus tres funciones sustantivas: la dirección y la orientación estratégicas, el asesoramiento a los ministros y los organismos, y las inversiones innovadoras. El planteamiento de este Ministerio consiste en ofrecer una combinación de asesoramiento e inversiones centradas en la colaboración y las relaciones positivas entre la Corona y las *iwi*, los *hapū* y las *whānau* maoríes, y una acción pública eficaz para los maoríes.

Ley de la Zona Marina y Costera (Takutai Moana) de 2011

78. La Ley de la Zona Marina y Costera de 2011 da expresión jurídica a los intereses consuetudinarios de los maoríes y protege los intereses legítimos de todos los neozelandeses en la zona marina y costera de Nueva Zelanda. Ni la Corona ni ninguna otra persona poseen, ni pueden poseer, la zona marina y costera común (la zona marina y costera, que no puede ser propiedad privada, y ciertas tierras de conservación). Todos los neozelandeses tienen garantizado el acceso a esta zona, que no comprende ni los *wāhi tapu* (zonas sagradas para los maoríes protegidas en esta Ley) ni los espacios restringidos en virtud de otras leyes (de salud y seguridad, por ejemplo).

79. Pueden reconocerse dos clases de intereses consuetudinarios: la tenencia consuetudinaria de zonas marinas (por la que se reconocen intereses de propiedad sobre la tierra) y los derechos consuetudinarios protegidos (que protegen usos, actividades y prácticas tradicionales al prohibir que las autoridades locales autoricen explotaciones incompatibles de los recursos, a menos que se tenga el acuerdo de los titulares consuetudinarios de las zonas en cuestión).

80. Los criterios que justifican la tenencia consuetudinaria de zonas marinas (posesión de una zona de conformidad con el *tikanga* y uso y ocupación exclusivos de la misma desde 1840) se definieron tras examinar leyes similares en jurisdicciones comparables y analizar las prácticas culturales propias de Nueva Zelanda. El que una zona haya sido usada para la navegación y la pesca desde 1840 por personas ajenas al grupo solicitante no es óbice para el reconocimiento de la tenencia.

81. La tenencia consuetudinaria de zonas marinas entraña una serie de derechos específicos que, aun siendo similares a los de los titulares de propiedades privadas, pueden coexistir con actividades y derechos públicos (como los de pesca y acceso). Entre ellos figura el derecho de propiedad de recursos minerales que no son propiedad de la Corona y el derecho a permitir, o a no permitir, el uso y la explotación de esos recursos cuando precisen de autorización en la zona. La Ley reconoce que este tipo de tenencia no equivale a los derechos plenos de propiedad y contempla varios derechos que no tienen los titulares de propiedades privadas, en particular el derecho a elaborar un documento de planificación que las autoridades locales deben tener en cuenta cuando preparen sus planes, y el derecho a excluir al público de las zonas *wāhi tapu*.

82. Hay dos vías por las que los maoríes pueden solicitar el reconocimiento de sus derechos consuetudinarios sobre la zona marina y costera común. Las *iwi*, los *hapū* y las *whānau* pueden tratar de conseguir acuerdos de reconocimiento negociando directamente con la Corona o solicitar al Tribunal Superior que se pronuncie al respecto.

83. En agosto de 2015 la Corona había recibido 24 solicitudes de acuerdos de reconocimiento y otras 5 solicitudes presentadas en el marco de la anterior Ley de la Zona Costera Intermareal y de los Fondos Marinos de 2004. El Ministro para las Negociaciones en el marco del Tratado de Waitangi, que se encarga de tramitar las solicitudes, está tramitando 4 solicitudes nuevas y 3 remitidas, ha rechazado 10 (por motivos tales como la complejidad de los intereses concurrentes) y está examinando la posibilidad de tramitar otras 5. Cinco grupos han retirado sus solicitudes. En este momento, el Tribunal Superior está examinando diez solicitudes de reconocimiento que le fueron remitidas tras haberse presentado en el marco de la anterior Ley de la Zona Costera Intermareal y de los Fondos Marinos de 2004. Hasta la fecha, el Tribunal Superior no ha recibido ninguna solicitud presentada en el marco de la legislación de 2011.

Derechos de las comunidades maoríes sobre el agua dulce y los recursos geotérmicos

84. En sus observaciones finales de 2013, el Comité solicitó información detallada acerca de las medidas adoptadas para aplicar la recomendación relativa a los derechos de las comunidades maoríes sobre el agua dulce y los recursos geotérmicos.

Reconocimiento por la Corona de los derechos e intereses de las iwi y los hapū sobre el agua dulce

85. La Corona reconoce que las *iwi* y los *hapū* tienen derechos e intereses sobre los recursos de agua dulce.

86. La Reclamación sobre el Agua Dulce y los Recursos Geotérmicos Nacionales (Wai 2358), que se presentó al Tribunal de Waitangi en 2012, trata de la naturaleza y el alcance de los derechos y los intereses sobre el agua dulce y los recursos geotérmicos. El examen se dividió en dos fases, la primera de las cuales se abordó con urgencia en vista de la propuesta de la Corona de privatizar parcialmente ciertas empresas públicas de generación de energía. El Tribunal publicó su informe sobre la primera fase en agosto de 2012 (Wai 2358, 2012) y determinó que los maoríes tenían derechos residuales de propiedad sobre el agua dulce.

87. En febrero de 2013, el Tribunal Supremo analizó las posibles repercusiones de la propuesta de privatizar parcialmente empresas públicas de generación de energía en la capacidad de la Corona de reconocer los derechos de los maoríes sobre el agua dulce²⁸. El Comité ha señalado con anterioridad la decisión del Tribunal según la cual la Ley por la que se Modifica la Ley de Finanzas (modelo de propiedad mixta) de 2012 no tiene efectos materiales en la capacidad o la obligación de la Corona de garantizar los derechos de las comunidades maoríes sobre el agua dulce y los recursos geotérmicos.

88. En el momento en que se redactó el presente informe, el Tribunal había aplazado la segunda fase del examen de la Reclamación relativa al Agua Dulce y los Recursos Geotérmicos Nacionales hasta febrero de 2016, para dejar que avanzase el proceso de formulación de políticas.

Consideración de los derechos e intereses de las iwi y los hapū en la reforma del sector del agua dulce

89. La Corona observa que diferentes aspectos del sector del agua dulce están relacionados con los derechos y los intereses de las *iwi* y los *hapū*. Ninguna reforma por sí sola podrá integrar de manera adecuada o pertinente esos derechos e intereses. Los derechos e intereses de las *iwi* y los *hapū* se tienen en cuenta en múltiples aspectos del amplio programa de reforma del sector del agua dulce que está elaborando la Corona, que ha dividido en varias fases la aplicación de las principales reformas fundamentales antes de concebir reformas más detalladas.

90. La Corona ha avanzado en la consideración de los derechos y los intereses de las *iwi* y los *hapū* en los primeros tramos de la reforma del sector del agua dulce mediante:

- La financiación de iniciativas de limpieza de lagos y ríos emblemáticos concebidas y ejecutadas en colaboración con *iwi* y otras organizaciones maoríes;
- El establecimiento de un fondo para proyectos a fin de apoyar o posibilitar que las *iwi* y los *hapū* mejoren la calidad del agua de las masas de agua dulce;

²⁸ *New Zealand Māori Council v. Attorney-General* [2013] 3 NZLR 31.

- La adopción de una directriz nacional por la que los consejos deben mantener o mejorar la calidad general del agua dulce en sus regiones y salvaguardar las capacidades de apoyo a la vida del agua dulce, el proceso ecosistémico y las especies autóctonas;
- La exigencia a los consejos de que fijen objetivos para las masas de agua dulce que reflejen las aspiraciones nacionales y locales, y que impongan límites a las captaciones de agua y el vertido de contaminantes a fin de garantizar el cumplimiento de esos objetivos;
- La exigencia a los consejos de que recaben la participación de las *iwi* y los *hapū* en la gestión del agua dulce y tengan en cuenta los valores e intereses de las poblaciones autóctonas (*tāngata whenua*) en las decisiones que se adopten a este respecto; y
- La formulación de propuestas para el fortalecimiento del papel de las *iwi* en la planificación del agua dulce y los procesos de planificación en colaboración.

La Corona se ha comprometido a formular nuevas propuestas de reforma de las políticas para tener en cuenta los derechos y los intereses de las *iwi* y los *hapū*.

La Corona y el Grupo de Jefes de Iwi sobre el Agua Dulce

91. La Corona aplica procesos de participación directa basados en el Tratado entre ministros y jefes de *iwi*, para examinar y tratar de consuno los planteamientos comunes sobre los derechos y los intereses de las *iwi* y los *hapū*, incluso en lo tocante al agua dulce.

92. La Corona viene colaborando desde 2008 con el Grupo de Jefes de Iwi sobre el Agua Dulce para tratar cuestiones a este respecto. Este Grupo está integrado por los jefes de varias *iwi*, a saber: Ngāti Tūwharetoa, Waikato-Tainui, Whanganui, Ngāi Tahu, Te Arawa, Ngāti Porou, Ngāti Kahungunu, Ngāti Raukawa y Ngāti Kuri.

93. En enero de 2015, la Corona y el Grupo concertaron un plan de trabajo para 2015, con miras a formular conjuntamente nuevas opciones relativas a los derechos y los intereses de las *iwi* y *hapū* en el sector del agua dulce. Este plan de trabajo comprende la distribución al público por parte de la Corona de un documento de debate a principios de 2016.

Consulta con los maoríes sobre el agua dulce

94. La Corona es consciente de que el proceso de formulación de políticas en cooperación con el Grupo de Jefes de Iwi no la exime de la obligación de consultar con los maoríes las cuestiones relacionadas con el agua dulce. La Corona se ha comprometido a establecer un proceso de consulta de buena fe con las *iwi*, los *hapū* y los maoríes en general para informarles de las principales decisiones relativas a la reforma del sector del agua dulce. La Corona cumple este compromiso cuando las propuestas y los planes de reforma han alcanzado el grado adecuado de elaboración.

Grupo Asesor sobre Recursos Geotérmicos Maoríes

95. En 2014, la Corona facilitó la creación de un grupo asesor sobre recursos geotérmicos maoríes para cooperar con las organizaciones maoríes y brindarles asesoramiento sobre el modo de aprovechar al máximo las posibilidades de explotar y desarrollar el uso directo de los recursos geotérmicos.

96. El Grupo prevé examinar las aspiraciones de los propietarios de tierras y conseguir que los organismos apoyen sus modalidades de desarrollo; detectar lagunas de información y cooperar con los organismos para colmarlas; compartir información y experiencias; aportar a los maoríes ideas sobre proyectos y oportunidades comerciales, y promover un planteamiento interinstitucional coordinado que sea eficiente, efectivo y orientado a las necesidades concretas.

He Kai Kei Aku Ringa

97. La Estrategia y Plan de Acción para el Desarrollo Económico de los Maoríes (He Kai Kei Aku Ringa) tiene por objeto impulsar la actividad económica de los maoríes. El Plan de Acción prevé la utilización económicamente sostenible de los recursos geotérmicos. La formación estratégica del Grupo Asesor corresponde al objetivo de que el Gobierno, en asociación con los maoríes, posibilite el crecimiento y que las empresas maoríes sean un motor del crecimiento económico.

Prevención de la violencia contra las mujeres maoríes y de pueblos del Pacífico

98. En 2015, un documento de investigación del Ministerio de la Mujer (Te Minitatanga mō Ngā Wāhine) introdujo una perspectiva indígena en la base internacional de conocimientos sobre prevención primaria de la violencia contra la mujer²⁹. Este documento estudia lo que las mujeres maoríes consideran factores de protección contra la violencia. Las mujeres maoríes tienen dos veces más probabilidades de sufrir abusos o agresiones sexuales que las no maoríes y las tasas relativas a los abusos sexuales que padecen en la infancia son históricamente superiores a las de las mujeres europeas y de otros orígenes étnicos³⁰.

99. En el documento se señala que garantizar la protección de las maoríes es fundamental para el progreso de las mujeres y las niñas de Nueva Zelandia, y que las *whānau* son un factor de protección para algunas mujeres, pero de posible riesgo para otras. La educación, el empleo y una vivencia positiva de la identidad maorí son factores que coadyuvan al bienestar pero no sirven para prevenir actos de violencia. La investigación ofrece una base empírica para que los prestatarios de servicios y los responsables de la formulación de políticas desarrollen planteamientos que respondan a las perspectivas y las necesidades concretas de las mujeres maoríes y sus *whānau*.

100. Tras la publicación de este documento de investigación, se organizó una reunión (*hui*) con proveedores de servicios maoríes de toda Nueva Zelandia para examinar las conclusiones del documento y debatir la manera de atender mejor a las perspectivas y las necesidades de las mujeres maoríes y sus *whānau*.

101. El plan universal de indemnización a todo riesgo en caso de accidente de Nueva Zelandia financia el apoyo a las víctimas de abusos o agresiones sexuales. Aproximadamente el 32% de las nuevas reclamaciones por abusos/agresiones sexuales que recibe la Corporación de Indemnizaciones por Accidente (Te Kaporeihana Āwhina Hunga Whara) son presentadas por maoríes. En marzo de 2015, esta Corporación presentó el nuevo Servicio Integrado para Reclamaciones Sensibles, que ofrece un acceso flexible y plenamente financiado a diversos servicios de apoyo, entre ellos uno de terapia individual, hasta 20 horas de sesiones para familias/*whānau* y hasta 10 horas de apoyo cultural. Esas mejoras contribuyen en medida considerable a que los mencionados servicios tengan en

²⁹ Wahine Māori, Wahine Ora, Wahine Kaha, *Preventing violence against Māori women*, Ministerio de la Mujer, 2015.

³⁰ Mossman, E., Jordan, J., MacGibbon, L., Kingi, V., y Moore, L., *Responding to sexual violence: A review of literature on good practice*, Ministerio de la Mujer, Wellington, 2009, pág. 7.

cuenta, en todos sus aspectos, las necesidades de los maoríes y los pueblos del Pacífico³¹. La Corporación está trabajando, a través de las asociaciones establecidas con *iwi* y organizaciones maoríes, para seguir mejorando la sensibilidad cultural de los servicios de prevención y apoyo a la recuperación en casos de violencia sexual.

Grupo Ministerial sobre la Violencia Familiar y la Violencia Sexual

102. Los Ministros de Justicia y de Desarrollo Social, en su calidad de copresidentes del Grupo Ministerial sobre la Violencia en la Familia y la Violencia Sexual, consiguieron que el Consejo de Ministros aprobara un programa replanteado de trabajo interministerial sobre la violencia en el hogar en junio de 2015, y que se pretende constituya un sistema integrado y eficaz de lucha contra la violencia en el hogar bien articulado, idóneo y capaz de hacer la diferencia.

103. El Grupo Ministerial es consciente de la necesidad de incorporar las perspectivas de los pueblos maoríes y del Pacífico en esta labor para mejorar el sistema de lucha contra la violencia en el hogar. El Grupo se compone de ministros con atribuciones específicas respecto de esos grupos de población. Estas perspectivas informan e influyen en el desarrollo de la labor, incluida la necesidad de elaborar respuestas para determinados grupos de la población.

Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico

104. El Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico es el principal asesor de la Corona sobre las políticas y las intervenciones destinadas a mejorar los resultados para los pueblos del Pacífico que viven en Nueva Zelanda. Casi la mitad de las poblaciones del Pacífico que viven en Nueva Zelanda son de ascendencia samoana. Los otros grupos principales son originarios de las Islas Cook, Tonga, Fiji, Tokelau, Niue y Tuvalu. Su edad mediana es de poco más de 21 años, lo que contrasta con la mediana de 35,9 años de la población general de Nueva Zelanda. Alrededor del 60% de las personas que se definen como miembros de grupos étnicos del Pacífico nacieron en Nueva Zelanda.

105. El principal objetivo del Ministerio es mejorar los ingresos, los resultados educativos y los niveles de vida de los pueblos del Pacífico. Guiándose por el lema “pueblos del pacífico prósperos” (“Successful Pacific Peoples”), el Ministerio integra las perspectivas, valores y creencias de las comunidades del Pacífico en la formulación de políticas públicas y trabaja en estrecha colaboración con ellas para reunir información sobre los obstáculos que les impiden prosperar. Asimismo, el Ministerio promueve y preserva los idiomas y las culturas del Pacífico.

Marco de Análisis para el Pacífico

106. El Marco de Análisis para el Pacífico es una herramienta elaborada por el Ministerio para ofrecer a los organismos un método de reconocimiento e incorporación en sus procesos normativos de las perspectivas de los pueblos del Pacífico.

107. Este Marco promueve una formulación de políticas basada en los puntos fuertes y el reconocimiento de las valiosas capacidades y fortalezas de los pueblos y las comunidades del Pacífico (así como sus competencias lingüísticas y sus sólidas redes comunitarias) que deben tenerse en cuenta en la mencionada formulación de políticas. Junto con el Marco, las Directrices de Consulta para el Pacífico aclaran la manera y las posibilidades que tienen los pueblos del Pacífico de contribuir a la formulación de políticas.

³¹ Sensitive Claims Pathway Review Panel, *Clinical Review of the ACC Sensitive Claims Clinical Pathway*, Wellington, septiembre de 2010.

Inmigración

108. En 2013-2014, se concedieron permisos de residencia en Nueva Zelandia a 44.008 personas. El 52% de los permisos correspondieron a la categoría de profesionales cualificados y empresarios, el 40% a las dos categorías de patrocinio familiar y el 8% a la categoría internacional/humanitaria. China fue el primer país de origen por número de permisos de residencia permanente (17%), seguida de la India (14%) y el Reino Unido (12%).

109. Nueva Zelandia acoge a unos 750 refugiados por año (más/menos 10%) en el marco del proceso de reasentamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En septiembre de 2015, el Gobierno de Nueva Zelandia concedió el reasentamiento en el país de 750 refugiados sirios en los dos años y medio siguientes. De ellos, 600 entrarán con un procedimiento de emergencia que permite superar la cuota anual de refugiados que acoge Nueva Zelandia (750), y los otros 150 se incluirán en la cuota. Nueva Zelandia también procede a la determinación de la condición de refugiado y su protección cuando se han presentado solicitudes espontáneas en el país.

Internamiento de solicitantes de asilo

110. En sus observaciones finales de 2007, el Comité recomendó que Nueva Zelandia pusiera fin a la práctica de internar a los solicitantes de asilo en centros penitenciarios y que velara por que los motivos de salud y de carácter que permiten denegar el asilo cumplan las normas internacionales, en especial la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951³².

111. Las disposiciones de la Ley de Inmigración de 2009 relativas al internamiento no se aplican a categorías específicas de personas. La Ley de Inmigración permite internar a una persona si existen dudas sobre su identidad, en caso de amenaza o riesgo para la seguridad, para facilitar medidas legítimas de expulsión o por otros motivos de interés público. El sistema de internamiento es flexible, ya que el tribunal puede negarse a dictar una orden contra una persona, dictar una orden de internamiento por un plazo de hasta 28 días en un centro penitenciario o local autorizado, o conceder la libertad condicional. Toda persona internada en virtud de una orden de prisión provisional puede solicitar al juez de distrito la modificación de la orden o su puesta en libertad condicional.

112. Habida cuenta del escaso número de personas que solicitan asilo en Nueva Zelandia (276 personas presentaron una primera solicitud en 2013-2014) y dado que la mayoría de los solicitantes de asilo no son internados en ninguna fase del proceso, no sería práctico construir centros de internamiento específicos. El Servicio de Inmigración de Nueva Zelandia colabora estrechamente con el Departamento de Penitenciarías para atender a los pocos solicitantes de asilo internados en centros penitenciarios. Cuando es posible, se separa a los solicitantes de asilo internados de los delincuentes que están cumpliendo una pena.

113. La Ley de 2013 por la que se modifica la Ley de Inmigración introdujo cambios legislativos para la gestión de posibles llegadas masivas de solicitantes de asilo a Nueva Zelandia. Esta Ley prevé la posibilidad de internar a personas mediante órdenes de detención colectivas por un período de hasta seis meses, lo que da a los organismos competentes tiempo suficiente para determinar y confirmar la identidad y la condición de esas personas mientras permanecen internadas en centros protegidos y seguros. En la mayoría de los casos estas personas son acogidas en el Centro de Reasentamiento de Refugiados de Mangere, que está destinado expresamente a refugiados y solicitantes de asilo. Los menores no acompañados no están incluidos en las disposiciones de la Ley.

³² CERD/C/NZL/CO/17, párr. 24.

Políticas de asentamiento

114. En la Estrategia de Asentamiento e Integración de los Migrantes, aprobada por el Gobierno en 2014, se expone el método del Gobierno para asentar e integrar a migrantes recién llegados de forma que puedan hacer de Nueva Zelanda su hogar y participar plenamente, enriqueciéndolos, en todos los aspectos de la vida del país. La Estrategia refleja el replanteamiento de la política de inmigración, ahora orientada a subsanar las carencias de mano de obra y competencias, el Programa de Crecimiento Empresarial del Gobierno de Nueva Zelanda (con el que se pretende mejorar los resultados económicos y sociales, incluso a través de la inmigración) y la prioridad asignada a la exportación de servicios educativos.

115. La Estrategia de Asentamiento e Integración de los Migrantes concede importancia a la integración a largo plazo de los migrantes y a los asentamientos iniciales satisfactorios. En ella se definen cinco sectores de asentamiento e integración en los que pueden cuantificarse los resultados: empleo, educación y formación, aprendizaje del inglés, inclusión y salud y bienestar. Para medir los resultados se utilizarán indicadores de éxito basados en los conjuntos de datos y las encuestas existentes. El Ministerio de Empresas, Innovación y Empleo (Hikina Whakatutuki) dirige la aplicación de la Estrategia. La primera etapa, ya concluida, servirá para determinar si los servicios y la información que se ponen a disposición de los migrantes son adecuados para los destinatarios. En la actualidad se están subsanando carencias en materia de información y servicios, sobre todo para eliminar las barreras al empleo.

116. Se están concentrando nuevos acuerdos regionales de asociación con consejos locales y entidades de desarrollo económico, en el marco de un nuevo planteamiento regional de captación y retención de migrantes. El primero de estos acuerdos estaba concebido para la región de Auckland y se puso en ejecución en enero de 2015.

117. En julio de 2014, el Ministerio implantó un nuevo modelo de difusión de información sobre el asentamiento de migrantes, gracias al cual esta información ha llegado a un mayor número y variedad de migrantes y ha cobrado más coherencia y pertinencia³³.

Asentamiento de refugiados

118. En 2012 el Gobierno aprobó la Estrategia de Reasentamiento de Refugiados para ocuparse específicamente de los resultados en materia de asentamiento de refugiados. Este planteamiento de todo el Gobierno tiene por objeto contribuir a que los refugiados accedan con más rapidez a la autosuficiencia, la integración social y la independencia. La estrategia se sustenta en los resultados de la integración en los cinco ámbitos siguientes: la autosuficiencia, la participación, la salud y el bienestar, la educación y la vivienda. La policía contribuye a esta labor ayudando a los migrantes a pedir sin temor asistencia a sus agentes y ofreciéndoles posibilidades de participar en sus nuevas comunidades.

119. En la primera fase de la aplicación de la Estrategia, en 2013-2014, se introdujeron cambios en el conjunto de servicios prestados a los refugiados para obtener mejores resultados en el asentamiento, a saber:

- Mejora de la información de los refugiados en el extranjero sobre la vida en Nueva Zelanda, los retos que tendrán que afrontar, las expectativas y el apoyo que recibirán en su condición de refugiados;
- Mejora del intercambio de información entre organismos;

³³ Véase también: www.newzealandnow.govt.nz.

- Cambios en el programa de acogida en el Centro de Reasentamiento de Refugiados de Mangere, para ayudar más a los refugiados a conseguir empleo, integración social e independencia;
- Mayor apoyo durante los primeros 12 meses en la comunidad, lo que comprende, un programa de orientación comunitaria que complementa el programa de acogida y sirve para poner en contacto a los refugiados con los servicios generales que necesitan para asentarse mejor en las comunidades.

120. En la segunda fase de la aplicación de la Estrategia, en 2014-2015, se hizo un inventario de las necesidades de aprendizaje del inglés de los refugiados. En la tercera fase de aplicación, en 2015-2016, se abordarán las barreras lingüísticas que dificultan el acceso de los refugiados a los servicios generales durante los tres primeros años de asentamiento.

Oficina de las Comunidades Étnicas

121. La Oficina de las Comunidades Étnicas está adscrita al Departamento de Interior (Te Tari Taiwhenua).

122. Esta Oficina promueve el progreso económico y social de los distintos grupos étnicos de Nueva Zelanda y colabora con organismos y organizaciones públicos para que puedan participar en todos los aspectos de la vida del país y enriquecerlos. Además, la Oficina procura fomentar los vínculos entre las diversas comunidades étnicas y religiosas de Nueva Zelanda y la población en general. De este modo se garantiza que los neozelandeses de minorías/comunidades étnicas reciban un trato justo y equitativo para que puedan vivir en Nueva Zelanda sin temor a sufrir discriminaciones u hostigamientos.

123. La Oficina ofrece información y asesoramiento a organizaciones gubernamentales y ONG, empresas y la población general sobre cuestiones relativas a la diversidad étnica, lingüística y religiosa.

124. La Oficina también se encarga de administrar el plan de primas de instalación con fondos de ONG, destinado a ayudar a comunidades migrantes a superar obstáculos a la instalación, y promover la autosuficiencia y la sostenibilidad de las comunidades étnicas. La Oficina ofrece el servicio de interpretación y traducción por teléfono Language Line (Línea Lingüística) para trámites con la administración pública y las principales agencias de servicios. Además, la Oficina está estructurando un marco de apoyo al mantenimiento y la promoción del patrimonio y los idiomas de las comunidades.

125. La Oficina de las Comunidades Étnicas es el centro de coordinación de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en Nueva Zelanda, lo que significa que es responsable de la redacción y la coordinación del plan de acción del país, que define diversas actividades destinadas a tender puentes entre culturas y confesiones religiosas mediante la promoción de la cooperación y el entendimiento interculturales. La Oficina publicó una actualización del Plan de Acción de Nueva Zelanda en 2013 y actualmente trabaja con todo el Gobierno en la coordinación del próximo plan de acción para 2016-2017.

Artículo 4

Ilegalidad de la discordia racial y delito de incitación a la discordia racial

126. Es ilegal provocar a la hostilidad o manifestar desprecio hacia cualquier grupo de personas por motivos de color, raza u origen étnico o nacional, mediante declaraciones publicadas o distribuidas por escrito o realizadas oralmente en público. Durante el período

del que se informa, la Comisión de Derechos Humanos recibió 243 denuncias al amparo del artículo 61 de la Ley de Derechos Humanos.

127. Aunque no existe un delito que se refiera específicamente a los discursos de odio, el artículo 131 de la Ley de Derechos Humanos tipifica como delito la incitación a la discordia racial. Durante el período examinado no se ha procesado a nadie a tenor de este artículo.

Represión de los delitos raciales

128. En la Ley de Imposición de Penas de 2002 sigue considerándose factor agravante el que un delito esté total o parcialmente motivado por la hostilidad hacia un grupo de personas que comparten rasgos imperecederos como la raza, el color o la nacionalidad, cuando la hostilidad se derive de esos rasgos y el delincuente crea que la víctima los posee³⁴.

Ley de Comunicaciones Digitales Nocivas de 2015

129. El 2 de julio de 2015³⁵ el Parlamento promulgó la Ley de Comunicaciones Digitales Nocivas, que abarca esas comunicaciones, comprendidos los actos de intimidación, acoso, hostigamiento, usurpación malintencionada de la identidad y amenazas graves realizados mediante comunicaciones digitales. La incitación al odio racial mediante comunicaciones digitales está prohibida.

130. Dicha Ley responde a las conclusiones de la Comisión de Legislación de Nueva Zelandia en 2012, según las cuales los actuales recursos jurídicos contra las comunicaciones nocivas, por ejemplo la difamación y los delitos de amenazas, intimidación y denigración, no son eficaces con los nuevos tipos de daños que posibilitan unos medios de comunicación digital cada vez más accesibles y poderosos.

Ley de Publicaciones Censurables y Comunicaciones Indecentes de 2013

131. El proyecto de ley sobre publicaciones censurables y comunicaciones indecentes fue promulgado como ley, en abril de 2014. Este proyecto modificaba varias leyes para reforzar la tipificación de los delitos de publicación censurable, incluidos los relativos a materiales que entrañan explotación infantil.

132. Entre otras cosas, el proyecto de ley aumentaba las penas máximas por posesión, importación, exportación, oferta, distribución y elaboración de publicaciones censurables con contenidos racialmente discriminatorios, y hacía innecesaria la necesidad de obtener la autorización del Fiscal General para enjuiciar de oficio los delitos de publicación censurable.

Distinciones por nacionalidad en la inmigración

133. Existe una exención procesal a la Ley de Derechos Humanos por la que el procedimiento de presentación de denuncias no está disponible en actuaciones en las que se alega discriminación respecto de la Ley de Inmigración y los reglamentos y políticas conexos. La Comisión de Derechos Humanos no puede recibir denuncias, entablar acciones o intervenir en procedimientos civiles en relación con decisiones sobre inmigración. Aunque la Ley de Inmigración contempla una exención parcial respecto de la vigilancia de los derechos humanos, la legislación, las políticas y las prácticas de inmigración permanecen sujetas al principio de no discriminación consagrado en la Ley de la Carta de

³⁴ Artículo 9, párr. 1 h).

³⁵ http://www.parliament.nz/en-nz/pb/legislation/bills/00DBHOH_BILL12843_1/harmful-digital-communications-bill.

Derechos de Nueva Zelanda. Ello significa que debe comprobarse la compatibilidad de las propuestas de políticas y legislación con el derecho a no sufrir discriminación con arreglo al artículo 19, párr. 1, de la Ley, y que las decisiones al respecto deben ajustarse a la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda.

Respeto de la diversidad étnica por la policía de Nueva Zelanda

134. La policía de Nueva Zelanda (Ngā Pirihiimana o Aotearoa) colabora con diferentes comunidades étnicas para prevenir los delitos, los enfrentamientos y las persecuciones en las comunidades.

135. Los servicios de la policía que se ocupan de los maoríes, los pueblos del Pacífico y las minorías étnicas tratan de potenciar el compromiso y el liderazgo de la policía en la concepción de políticas y servicios que atiendan a estos grupos de población. Hay iniciativas orientadas a diversos grupos comunitarios, como las Patrullas de Protección de Auckland, integradas por más de 170 voluntarios de 30 grupos étnicos diferentes que dedican más de 500 horas al mes a las rondas de vigilancia.

136. Medidas adoptadas por la policía durante el período del informe:

- En 2012, la policía patrocinó el Foro de la Diversidad de Nueva Zelanda, facilitado por la Comisión de Derechos Humanos, que congregó a personas y organizaciones para compartir ideas sobre el fomento de la diversidad cultural y las relaciones raciales positivas, con miras a la eliminación de la discriminación racial.
- En 2015, la policía actualizó su estrategia sobre las comunidades étnicas. Los tres principales objetivos de la iniciativa “Working Together with Ethnic Communities – The Future” (Cooperar con las comunidades étnicas-El futuro) son los siguientes: impulsar la capacidad de respuesta a las especificidades étnicas, desarrollar la capacidad para la diversidad étnica y cooperar con las comunidades étnicas. Estos objetivos se llevarán a la práctica en los próximos cinco a siete años.
- En 2015 se estableció el Foro de Atención a las Comunidades Étnicas del Comisionado de Policía, integrado por 12 destacados representantes de grupos étnicos de todo el país, con la finalidad de proporcionar asesoramiento estratégico al Comisionado y al Director de la Policía sobre la manera de interactuar con las comunidades étnicas.
- La policía firmó memorandos de entendimiento con la Federación de Consejos Multiculturales y con la Federación de Asociaciones Islámicas de Nueva Zelanda, para abordar a sus respectivas prioridades en colaboración.
- Se ha avanzado en la aplicación de la iniciativa “Cambia la marea: una estrategia *whānau ora* para la prevención de la delincuencia”, que refleja el compromiso de los maoríes y la policía de trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes y fija metas concretas que deben alcanzarse en 2014-2015³⁶.

Diversidad étnica en la contratación de agentes de policía

137. La policía organiza campañas de contratación de agentes de diversos orígenes étnicos para que su plantilla refleje la diversidad nacional. La policía ha firmado un memorando de entendimiento con Te Wananga o Aotearoa para impartir un curso previo a la contratación.

³⁶ Descrita en el sexto informe periódico de Nueva Zelanda presentado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, CCPR/C/NZL/6, párr. 210.

138. En 2013, el 10% del personal de la policía era maorí. En 2014, la proporción de oficiales maoríes aumentó a 12% gracias a la designación de nuevos encargados de las relaciones con los maoríes en todos los distritos³⁷.

139. En 2014, el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico firmó un memorando de entendimiento con la policía con miras a la contratación y retención de agentes de policía pertenecientes a las comunidades del Pacífico.

Formación en cultura y protocolo maoríes

140. Los agentes de policía que trabajan sobre el terreno reciben formación en lengua, cultura y protocolo maoríes. Un grupo de destacados patriarcas y matriarcas (*kaumātua* y *kuia*), llamado Foro de Atención a los Maoríes del Comisionado de Policía, presta asesoramiento, orientación y ayuda para la aplicación de la estrategia policial relativa a los maoríes. En cada distrito policial hay una junta consultiva maorí, integrada por representantes de *iwi* locales, que ayuda a los mandos de la policía a nivel local. Además, la policía dispone de un grupo de oficiales de enlace con las *iwi* que contribuye a manejar las cuestiones culturales y procura mejorar las relaciones de la policía con los maoríes.

141. Guardianes Maoríes es un proyecto común del Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri) y la policía que ofrece formación y apoyo a guardianes que participan en una amplia gama de actividades: seguridad en actos y lugares públicos, patrullas callejeras, cuidado de los jóvenes (*rangatahi*), visitas a hospitales y presencia y apoyo en ámbitos judiciales, entre otras.

Artículo 5

142. El Gobierno reconoce las desigualdades persistentes con que se enfrentan los maoríes y los pueblos de las islas del Pacífico en ámbitos tales como el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales y el alojamiento, y también reconoce que es esencial acabar con esas desigualdades. Le preocupa en particular la excesiva presencia de maoríes en el sistema de justicia penal y los establecimientos penitenciarios, razón por la cual la reducción de las tasas de delincuencia y reincidencia constituye una de sus prioridades.

143. En sus observaciones finales de 2013, el Comité destacó la importancia de intensificar los esfuerzos para mejorar los resultados de los maoríes y los pueblos de las islas del Pacífico en las esferas del empleo, la salud y la administración de justicia penal abordando la discriminación estructural existente.

Sistema de justicia penal

144. El Gobierno ha establecido ambiciosos objetivos para el sector de la justicia en el marco del programa “Mejores servicios públicos”, a saber: reducir la cifra total de delitos en un 20% de aquí a junio de 2018 y disminuir el porcentaje de delitos violentos en un 20%, el de delincuencia juvenil en un 25% y el de reincidencia en un 25% de aquí a junio de 2017. La tasa de delitos registrada en 2014 ha sido la más baja de los últimos 36 años, y el número de procesos judiciales está disminuyendo. Entre junio de 2011 y diciembre de 2014 la tasa general de reincidencia descendió un 8,3%.

³⁷ Según datos demográficos reunidos en 2013.

Presencia excesiva de maoríes y miembros de los pueblos del Pacífico en el sistema de justicia penal

145. La excesiva presencia de ciudadanos maoríes y de las comunidades de las islas del Pacífico en el sistema de justicia penal es motivo permanente de preocupación para el Gobierno. Se han hecho importantes avances para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal en relación con estos grupos. Abordar las causas sociales de la proporción excesiva de maoríes en el sistema judicial, como víctimas y como delincuentes, es un reto a largo plazo que el Gobierno está decidido a responder de manera eficaz.

146. Para reducir la tasa de reincidencia de todos los delincuentes en un 25% de aquí a 2017, el Departamento de Instituciones Penitenciarias (Ara Poutama Aotearoa) debe hacer que disminuya la reincidencia entre los maoríes, que constituyan una parte desproporcionada de los delincuentes que cumplen penas. El Departamento de Instituciones Penitenciarias se ha comprometido a establecer una red penitenciaria de trabajo y a convertir las prisiones en entornos estructurados en los que todos los reclusos participen en algún tipo de programa laboral, educativo o de rehabilitación. Para lograr ese objetivo se ha previsto mejorar la planificación de las intervenciones, establecer un nuevo sistema de distribución de los reclusos en los centros penitenciarios y optimizar las posibilidades de colaboración entre las empresas y los centros penitenciarios.

147. Los delincuentes maoríes y de los pueblos del Pacífico pueden acceder y acogerse a todos los programas de rehabilitación, incluidos los programas para el tratamiento del alcoholismo y la drogadicción, los programas de salud mental y los programas de educación, formación y desarrollo de las competencias laborales y las aptitudes para la vida.

148. Como parte de las iniciativas para reducir la reincidencia en un 25% de aquí a 2017, se prestará apoyo a los delincuentes maoríes para que puedan reinsertarse en la comunidad, en particular por medio del programa de reinserción social “Out of Gate” que ayuda a los delincuentes y a sus *whānau* (familias extensas) a acceder a los servicios sociales, a encontrar empleo —concretamente por medio del programa “Release to Work”—, y a obtener subvenciones de vivienda.

149. Asimismo, el Departamento de Instituciones Penitenciarias organiza programas y actividades destinadas a reducir la reincidencia mediante la integración de las pautas de comportamiento *tikanga* (usos, prácticas consuetudinarias y valores culturales maoríes) en la vida diaria y la interacción con la cultura maorí. Algunos ejemplos al respecto son los siguientes:

- Te Tirohanga. Programa que establece un entorno terapéutico comunitario (Mauri Tu Pae) basado en el *tikanga* maorí, y que se aplica en cinco prisiones. Los valores maoríes (*kaupapa*) sustentan e inspiran un programa de 18 meses que prepara al recluso para su eventual puesta en libertad y su reinserción en su comunidad y su *whānau*.
- Tiaki Tangata. Ofrece asistencia para la reinserción en un entorno maorí centrado en la *whānau*, ayuda a los reclusos a prepararse para su puesta en libertad y les presta asistencia para realizar esa transición y poder reinsertarse y asentarse en la comunidad.
- Whare Oranga Ake. Este programa tiene por finalidad reinsertar con éxito a reclusos que tienen un nivel mediano-alto de necesidades de reinserción en un entorno maorí *kaupapa*, particularmente en la esfera del empleo, la vivienda y las relaciones personales. Los reclusos pueden participar en este programa y reinsertarse en la comunidad en condiciones seguras y controladas.

- El modelo de terapia bicultural. Es un programa de tratamiento psicológico destinado a agresores sexuales de niños y a delincuentes violentos. Este modelo se basa tanto en la *tikanga* maorí como en la psicología occidental para promover el desarrollo personal y la curación en el seno de la *whānau*.
- Tikanga Māori. programas colectivos que se llevan a cabo en las prisiones y son impartidos por proveedores de servicios maoríes que aplican la filosofía, los valores, los conocimientos y las prácticas maoríes para poner de relieve la relación del individuo con su entorno social y cultural.

150. Existen diversas iniciativas destinadas a las personas que cumplen condenas de prestación de servicios en interés de la comunidad, como el programa de prevención de la violencia llamado Tai Aroha, que promueve una reinserción adaptada a la cultura de los destinatarios, particularmente maoríes, y el programa Tikanga Māori de reinserción en la comunidad. Cabe citar también el Programa de evaluación cultural maorí especializada, que corre a cargo de asesores maoríes y tiene por objeto remediar las dificultades de motivación y de falta de receptividad de los delincuentes.

151. Otras iniciativas del Departamento de Instituciones Penitenciarias van destinadas a los reclusos originarios de las islas del Pacífico, a saber:

- La Unidad de los pueblos de las islas del Pacífico, ofrece un entorno penitenciario a los reclusos de las islas del Pacífico que les motiva y modifica sus conductas delictivas. Con esta finalidad se aplican programas de rehabilitación basados en comportamientos socialmente aceptables a fin de modelar los valores y las creencias de los reclusos que se acogen al programa. La Unidad tiene capacidad para atender a un máximo de 80 personas al mismo tiempo.
- El programa Sails Matagi (“buscando los vientos”), destinado a reclusos de las islas del Pacífico que cumplen condena por la comisión de delitos violentos. Ayuda a los reclusos a identificar y modificar las creencias, actitudes y comportamientos que les han llevado a cometer esos actos violentos, basándose para ello en los principios culturales de las islas del Pacífico.

152. El Gobierno ha creado un tribunal experimental para el tratamiento del alcoholismo y otras toxicomanías. Este tribunal se encarga de proporcionar los tratamientos y de ejercer la supervisión judicial en los casos en que el alcohol o las drogas han contribuido a la conducta delictiva. Las sentencias de las personas seleccionadas para participar en este programa se aplazan, y pueden tener en cuenta los resultados positivos del tratamiento. El origen étnico es un factor de peso en la selección de los participantes en este programa, y se da prioridad a los demandados maoríes. A fines de 2013, el 44% de los participantes eran maoríes. Un asesor cultural maorí presta asistencia y asesoramiento durante las audiencias del tribunal.

Consultas con la comunidad maorí sobre cuestiones relacionadas con la justicia penal

153. Las intervenciones del Departamento de Instituciones Penitenciarias dirigidas a los maoríes se diseñan y llevan a cabo en colaboración con las comunidades y los proveedores de servicios maoríes. El Departamento solicita orientación y asesoramiento estratégicos, así como apoyo, a las *iwi* (tribus) y las *whānau* (familias extensas) y en sus procesos de toma de decisiones tiene en cuenta cada vez más las perspectivas de los maoríes.

154. El Departamento de Instituciones Penitenciarias ha diseñado numerosas iniciativas y enfoques en colaboración con los maoríes. Además, en las prisiones en que se aplica el programa Te Tirohanga, la Junta Directiva Maorí presta asesoramiento y corrobora la mayoría de las decisiones relativas al funcionamiento de las dependencias penitenciarias.

La Junta fue establecida en 2014 y está integrada por cinco representantes de las *iwi* de las zonas en que se aplica dicho programa.

155. Estos programas para maoríes cuentan con la participación *in situ* de los *kaitiaki* o guardianes, que prestan apoyo a la administración para garantizar que las prácticas *tikanga* sean auténticas, y ofrecen asesoramiento cultural tanto a los reclusos como al personal penitenciario.

156. El Departamento tiene por objetivo reforzar las estructuras de la comunidad maorí a través de las siguientes iniciativas:

- La política de visitas de los *kaiwhakamana*. Los *kaiwhakamana* son personas que no están empleadas en el Departamento y visitan a los internos; suelen ser los ancianos venerables de la tribu y líderes espirituales como los *kaumâtua*, los *kuia* y los *tohunga*, entre otros. Prestan apoyo cultural y espiritual a los reclusos maoríes y les ayudan a reinsertarse en sus *iwi*, *hapū* o *whānau*.
- Los *pou arataki* son funcionarios de enlace con las *whānau*, que ayudan a los reclusos a obtener el apoyo de sus *whānau* mediante la puesta en práctica del programa Te Tirohanga.

157. Como prueba de su voluntad de tener en cuenta las perspectivas maoríes en los procesos de toma de decisiones, el Departamento de Instituciones Penitenciarias ha establecido un “Equipo de Promotores de Servicios”, que trata de mejorar los resultados de los delincuentes maoríes, principalmente mediante la inclusión de las perspectivas maoríes en el diseño de iniciativas y el intercambio de experiencias relativas a la inserción eficaz de los maoríes.

Colaboración para reducir la delincuencia y la victimización

158. El Proyecto de colaboración para reducir la delincuencia y la victimización aplica un enfoque basado en la colaboración entre los organismos pertinentes (como la policía, el Departamento de Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Justicia) y las *iwi* y las organizaciones maoríes. Su objetivo es mejorar los resultados de la justicia en las comunidades con altos niveles de delincuencia y victimización.

159. El proyecto se centra en la prestación de tres servicios comunitarios a saber: paneles de justicia *iwi* antes de la formulación de cargos; conferencias sobre justicia restaurativa antes de la sentencia, y gestión intensiva de los casos después de la liberación de los interesados. La policía remite a los paneles casos de delincuentes que han cometido delitos leves. Estos paneles, que están integrados por miembros de la comunidad, examinan junto con los delincuentes las circunstancias que hayan podido incidir en la conducta delictiva. Esta actividad puede incluir la remisión de los interesados a programas de educación y formación para los delincuentes, el tratamiento del alcoholismo y la drogadicción, la asistencia para la obtención de permisos de conducción y las tutorías.

160. En 2015 la policía, en colaboración con la comunidad, estableció un centro de intervención temprana para casos de violencia doméstica en Auckland, llamado Gandhi Nivas. El centro ofrece asesoramiento gratuito y alojamiento temporal a hombres a los que la policía ha comunicado una orden de alejamiento. El centro vela por que las víctimas permanezcan en sus hogares al tiempo que ofrece asesoramiento inmediato a los agresores. En los últimos nueve meses 98 hombres han recurrido al centro, con resultados satisfactorios. Aunque inicialmente el centro Gandhi Nivas estaba destinado a hombres originarios del Asia Meridional, actualmente acoge también casos de otras procedencias.

Justicia restaurativa

161. La aplicación de programas de justicia restaurativa es una medida fundamental que contribuye a reducir la reincidencia entre los maoríes, los pueblos de las islas del Pacífico y otros grupos étnicos. La justicia restaurativa es una respuesta de la comunidad a la delincuencia. Su finalidad es exigir responsabilidades a los autores por sus delitos y, en la medida de lo posible, reparar el daño causado a las víctimas y a la comunidad. Da voz a las víctimas en el sistema de justicia penal y permite que estas obtengan respuestas, disculpas y reparación. El Ministerio de Justicia ha contratado a 26 proveedores comunitarios de servicios, entre ellos maoríes (de las *iwi*), para que presten servicios de justicia restaurativa en todo el país. Los contratos prevén que los proveedores de justicia restaurativa presten servicios que sean culturalmente apropiados. Los servicios pueden prestarse en los *marae* (lugares de reunión comunitaria de los maoríes).

162. Los delincuentes remitidos por la policía o los tribunales que han participado en un programa de justicia restaurativa cometen, en los 12 meses siguientes al programa, un 23% menos de delitos que los delincuentes que no se han acogido a este tipo de programas, y su tasa de reincidencia, en el año posterior a la participación en el programa, es un 12% inferior a la de delincuentes que han cometido delitos similares.

Operación Ocho

163. Se conoce como Operación Ocho una operación policial que se inició a finales de 2005 con la investigación de supuestos campamentos de adiestramiento paramilitar. La operación concluyó el 15 de octubre de 2007 con la detención coordinada de varios sospechosos, la ejecución de 41 órdenes de registro en todo el país y el establecimiento de controles de carretera en Ruatoki y Taneatua, zona de especial importancia cultural para la tribu tūhoe.

164. La Autoridad Independiente de Control de la Actuación Policial investigó varias denuncias relativas a la actuación de los agentes de policía en el transcurso de la Operación Ocho. En mayo de 2013, la Autoridad Independiente publicó un informe en el que concluía que varios aspectos de la Operación eran inaceptables y vulneraban la ley. La Autoridad Independiente determinó que “la policía tenía derecho, sobre la base de la información de que disponía, a considerar que la amenaza que representaba ese grupo era auténtica y potencialmente grave. La investigación que realizó la policía sobre esas actividades fue razonable y necesaria”³⁸.

165. La Autoridad Independiente hizo varias recomendaciones operacionales para minimizar la repercusión de las operaciones armadas de la policía en los miembros de la comunidad. Entre otras cosas, recomendó a la policía que reanudara el diálogo con los tūhoe y tomara medidas adecuadas para establecer relaciones con la comunidad de Ruatoki, a fin de promover su confianza en la policía.

166. El 27 de julio de 2014, el Comisionado de Policía visitó varias familias tūhoe para ofrecer personalmente una disculpa por la actuación de la policía durante la Operación Ocho. En agosto de 2014, el Comisionado de Policía fue recibido en la sala de reunión comunitaria Te Rewarewa de Ruatoki. Iba acompañado por dirigentes maoríes, representantes de grupos tribales de todo el país, 90 agentes de policía del distrito de Bay of Plenty, oficiales de enlace con las *iwi* y el responsable de la policía. El Comisionado se disculpó oficialmente ante los tūhoe por la actuación de la policía durante las incursiones en las comunidades de Taneatua y Ruatoki, y reconoció que esa actuación había provocado una pérdida de credibilidad y de autoridad (*mana*) de la policía en las *iwi*.

³⁸ <http://www.ipca.govt.nz/Site/publications/Default.aspx>.

Justicia juvenil

167. El Plan de Acción contra la Delincuencia Juvenil 2013-2023 es un plan decenal que tiene por objeto reducir la delincuencia de los menores y los jóvenes y ayudar a los infractores a encauzar su vida. Frenar la escalada delictiva y proponer soluciones tempranas y sostenibles son dos estrategias fundamentales que prevé el Plan de Acción para abordar las causas últimas de la delincuencia juvenil, lo que a su vez debería contribuir a mejorar la situación de los jóvenes maoríes en el sistema de justicia juvenil y reducir la presencia excesiva de maoríes en el sistema.

168. La tercera estrategia fundamental prevista en el Plan de Acción consiste en colaborar con las comunidades, ya que se reconoce que estas desempeñan un papel decisivo en la reducción de la delincuencia juvenil. Como parte de esta estrategia, se presta asistencia a las comunidades en la elaboración de planes de lucha contra la delincuencia juvenil centrados en la búsqueda de soluciones para los problemas a nivel local. Se están elaborando planes en varias comunidades y se intenta conseguir una mayor participación de las *iwi* en la solución del problema de las infracciones cometidas por jóvenes maoríes.

Tribunales juveniles para los maoríes y los pueblos de las islas del Pacífico

169. Los tribunales juveniles (*rangatahi*) para maoríes y para los pueblos de las islas del Pacífico son una iniciativa judicial de 2008. Esos tribunales promueven el establecimiento de estrechos vínculos culturales recabando la participación de las comunidades en los procesos de la justicia juvenil para reducir la tasa de reincidencia de los jóvenes maoríes y de las islas del Pacífico. Después de una primera comparecencia ante el Tribunal de Menores ordinario, se puede ofrecer a los jóvenes delincuentes la oportunidad de que las audiencias posteriores se celebren en los tribunales *rangatahi* o tribunales de los pueblos del Pacífico.

170. Las audiencias del tribunal *rangatahi* se celebran en un *marae* o lugar de reunión comunitaria, y en ellas participan los *kaumātua* (ancianos). Los magistrados de esos tribunales hablan maorí y entienden la visión del mundo de los maoríes. Se insiste en que los jóvenes aprendan quienes son y de donde vienen.

171. La participación activa de las *whānau*, las *hapū* y las *iwi* es fundamental para el proceso. Se otorga gran importancia a la prestación de un conjunto completo de servicios de apoyo a cada joven.

Derechos políticos

Participación en el gobierno de los maoríes y los pueblos de las islas del Pacífico

172. La participación de los votantes inscritos en las elecciones generales de 2014 fue del 77,9%. Las encuestas electorales indican que los maoríes y los miembros de los grupos étnicos de las islas del Pacífico suelen ser los grupos que registran un mayor nivel de abstención. Uno de los objetivos prioritarios de la Comisión es el de promover la participación de esos grupos a través de la educación y de proyectos específicos basados en la investigación.

173. El sistema electoral de representación proporcional mixta de Nueva Zelanda, que atribuye a los maoríes una representación propia en la legislatura mediante designación a través de los distritos electorales maoríes, ha dado lugar a un aumento del número de parlamentarios maoríes, de modo que actualmente el 25% de los miembros del Parlamento

se consideran maoríes (frente al 22% después de las elecciones de 2011)³⁹. Además de los parlamentarios maoríes en 2011 había en el Parlamento 6 parlamentarios de las islas del Pacífico y 5 de ascendencia asiática, y en 2014, 8 y 5 respectivamente. Uno de los dirigentes del Partido Verde y el líder de Nueva Zelanda Primero, que son el tercer y el cuarto partido, respectivamente, con mayor número de escaños en el Parlamento, son de ascendencia maorí.

174. A nivel gubernamental, tres Ministros del actual Gobierno, los titulares de los Ministerios de Educación, de Energía, y de Gobierno Local y Transporte, son de origen maorí. El Ministro de Administración Penitenciaria y Poblaciones de las Islas del Pacífico es descendiente de un grupo étnico de estas islas. El líder del Partido Maorí es titular de la cartera de Asuntos Maoríes, no perteneciente al Consejo de Ministros.

175. Los maoríes pueden inscribirse para votar en el censo maorí o en el censo electoral general. El tamaño del censo electoral maorí, que se confecciona sobre la base de la quinquenal Opción Electoral Maorí, determina el número de distritos electorales maoríes. El 55% de los votantes declarados maoríes están inscritos en el censo maorí. El censo maorí y la Opción Electoral Maorí aseguran una representación equitativa de los maoríes. Además de presentarse a las elecciones como representantes de sus propias circunscripciones, los maoríes pueden presentarse como candidatos de distritos electorales generales o formando parte de listas de partidos.

Participación maorí en el gobierno local

176. La Ley de Administraciones Locales de 2002 contiene disposiciones que se refieren específicamente a la contribución de los maoríes a la adopción de decisiones de las administraciones locales. La Ley reconoce y respeta las obligaciones de la Corona en virtud del Tratado de Waitangi atribuyendo las siguientes competencias a los consejos:

- Crear, mantener y mejorar las oportunidades para que los maoríes contribuyan a los procesos de toma de decisiones de las administraciones locales;
- Garantizar la existencia de procedimientos de consulta a los maoríes;
- Estudiar la manera de promover la contribución de los maoríes al proceso de toma de decisiones de las administraciones locales; y
- Proporcionar información pertinente a los maoríes.

177. Los consejos utilizan diversos mecanismos para incrementar la participación de los maoríes en las administraciones locales, como los siguientes:

- El nombramiento de representantes de las *iwi* como miembros de los comités permanentes de los consejos;
- El establecimiento de comités conjuntos de consulta o planificación integrados por miembros del consejo y maoríes;
- El establecimiento de comités permanentes o comités *ad hoc* integrados específicamente por maoríes;
- El establecimiento de departamentos de enlace y estrategia maoríes en los consejos y en el Consejo de los Kaumātua (ancianos);
- El suministro directo a las organizaciones maoríes de información actualizada sobre los proyectos de los consejos;

³⁹ El Parlamento, en su actual legislatura, la 51ª, tiene 121 escaños ocupados por parlamentarios que representan a siete partidos políticos.

- Los contactos con los interesados maoríes para facilitar la celebración de consultas concretas;
- La concertación de acuerdos de servicios y financiación con grupos y organizaciones maoríes; y
- La determinación de objetivos de desempeño para facilitar la participación de los maoríes en la adopción de decisiones.

178. La Ley de Elecciones Locales de 2001 prevé que los consejos y los electores puedan designar delegados (autoridades territoriales) o distritos electorales (consejos regionales) maoríes. Hasta ahora, solo dos consejos cuentan con distritos maoríes (aunque uno de ellos estableció los distritos mediante una ley local específica anterior a la modificación de 2002 de la Ley de Elecciones Locales de 2001).

179. En virtud de la Ley de Gobierno Local (Consejo de Auckland), de 2009, se estableció una Junta Independiente Maorí encargada de señalar cuestiones de importancia para que los *mana whenua* y los maoríes de Auckland ayuden al Consejo en la adopción de decisiones al respecto y en el cumplimiento de las disposiciones legislativas vigentes.

Educación

180. En sus observaciones finales de 2013, el Comité recomendó a Nueva Zelandia que considerara la posibilidad de reforzar sus medidas especiales para elevar el nivel de rendimiento escolar de los alumnos maoríes y de los pueblos del Pacífico, prestando especial atención a las causas del absentismo y a la tasa de abandono escolar.

181. El Ministerio de Educación (Te Tāhuhu o te Mātauranga), en colaboración con otros organismos dedicados a este tema, tiene el cometido fundamental de garantizar que el sistema educativo dé respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos los neozelandeses. La mayoría de los alumnos viven en entornos en los que se habla inglés, pero el sistema también prevé la enseñanza en lugares en los que se habla maorí o los idiomas de los pueblos de las islas del Pacífico, y en entornos bilingües que reconocen y promueven los idiomas, la cultura y la identidad.

182. A pesar de las mejoras en el cumplimiento general de los estándares educativos nacionales (lectura, escritura y matemáticas) y en la obtención del Certificado Nacional de Rendimiento Escolar (NCEA), es necesario seguir trabajando para que los estudiantes de origen socioeconómico modesto, los de ascendencia maorí o los de los pueblos de las islas del Pacífico, obtengan mejores resultados.

183. Actualmente, los resultados generales en materia de educación son los siguientes⁴⁰:

- Tasa de matriculación en la enseñanza preescolar: europeos 98,0%; maoríes 93,6%; pueblos de las islas del Pacífico 90,7%; asiáticos 97,3%; total 96.1%;
- Tasa de alumnos que obtuvieron el Certificado Nacional de Rendimiento Escolar de nivel 2 o niveles superiores en 2013: europeos 83,4%; maoríes 63,3%; pueblos de las islas del Pacífico 71,4%; asiáticos 86,9%;
- Tasa de alumnos que obtuvieron una licenciatura universitaria antes de los 25 años: europeos 33%; maoríes 12%; pueblos de las islas del Pacífico 12%; asiáticos 38%⁴¹;
- Número de alumnos de los cursos 9º a 13º que cursaron estudios en idioma maorí: año 9º, 9.957 alumnos; año 10º, 5.463 alumnos; año 11º, 4.012 alumnos; año 12º, 1.760 alumnos; año 13º, 1.537 alumnos.

⁴⁰ Datos correspondientes al año que terminó en diciembre de 2014.

⁴¹ <http://www.educationcounts.govt.nz/indicators/main/education-and-learning-outcomes/114325>.

184. Gracias a los esfuerzos del personal docente se han logrado algunas mejoras, como el rápido incremento del porcentaje de alumnos maoríes y de las poblaciones de las islas del Pacífico que han cumplido los estándares educativos nacionales y han obtenido buenos resultados en el NCEA de nivel 2 en relación con el resto de la población. El número de alumnos de los años 9º a 13º que cursaron estudios en idioma maorí es el siguiente: año 9º, 9.957 alumnos; año 10º, 5.463 alumnos; año 11º, 4.012 alumnos; año 12º, 1.760 alumnos; año 13º, 1.537 alumnos.

185. En mayo de 2014, en respuesta a la petición del Comité el Gobierno presentó información detallada sobre las medidas específicas destinadas a preservar el idioma maorí y de los pueblos de las islas del Pacífico y del diseño de una estrategia sobre el idioma maorí^{42 43}.

Educación de los maoríes

186. Los alumnos maoríes representan el 23,3% de la población estudiantil y su tasa de matriculación en la educación preescolar va en aumento.

Número de alumnos maoríes matriculados en instituciones de enseñanza preescolar autorizadas por clases de servicio prestado, 2005 y 2013

<i>Clase de servicio prestado</i>	<i>Año escolar (fines de junio)</i>	
	2005	2013
Educación y cuidados	11 924	22 698
Guardería	7 933	7 567
Enseñanza en el hogar	1 352	3 518
Jardín de infancia	1 922	1 899
Kōhanga Reo (educación preescolar en maorí)	10 062	8 745
Escuela por correspondencia	104	136
Total	33 297	44 563

187. La tasa de niños maoríes que abandonan la escuela sin haber obtenido ninguna titulación oficial también se redujo en más de la mitad entre 2002 y 2013 (del 56,1% al 14,8%). Por lo que respecta a los alumnos de maorí, las tasas de participación y los resultados académicos han mejorado en los últimos años y, con frecuencia, a un ritmo superior al del resto de la población. Sin embargo, estas tasas siguen siendo inferiores a las de los alumnos no maoríes.

Estrategia Ka Hikitia – centrada en acciones que permitan desarrollar las capacidades de la población maorí⁴⁴

188. La Estrategia Ka Hikitia, o aceleración del éxito, para el período 2013-2017 es la segunda fase de la estrategia del Gobierno destinada a desarrollar las capacidades de los maoríes. En la primera fase se establecieron los principios que orientarían el cambio. La segunda fase se centra en la adopción de medidas en todo el sistema educativo y abarca todos los grupos que desempeñan alguna función en la educación de alumnos maoríes en

⁴² CERD/C/NZL/CO/18-20, párrs. 17 y 27.

⁴³ CERD/C/NZL/CO/18-20/Add.1, párrs. 18 a 39.

⁴⁴ Véase también el documento parlamentario del Contralor y Auditor General de Nueva Zelanda.

inglés y en maorí, como los organismos públicos, los proveedores y los profesionales de la enseñanza, los dirigentes, las *whānau*, las *iwi* y las comunidades locales.

189. La Estrategia Ka Hikitia establece cinco esferas prioritarias para mejorar el rendimiento educativo de los maoríes: perfeccionar el conocimiento del maorí, incrementar la tasa de matriculación en la enseñanza preescolar, mejorar los resultados en la enseñanza primaria y secundaria, hacer que un mayor número de alumnos terminen los estudios en la enseñanza terciaria, y, para los organismos del sector de la educación, crear las condiciones necesarias para que los estudiantes maoríes obtengan mejores resultados. Además, es probable que las estrategias para mejorar la situación económica, sanitaria y social de los niños maoríes y las *whānau* redunden en beneficio de la educación. Desde que se inició la aplicación de esta Estrategia se ha registrado un aumento de las matriculaciones de niños maoríes en la educación preescolar y ha aumentado el rendimiento de los estudiantes maoríes con respecto a los estándares educativos nacionales (lectura, escritura y matemáticas) y la obtención del NCEA de nivel 2.

Mayores niveles en la educación terciaria

190. El índice de participación y los resultados obtenidos por los maoríes en la educación terciaria han mejorado en los últimos años. La participación en la enseñanza superior ha aumentado: en 2014 la tasa de matriculación de maoríes en estudios universitarios fue del 28% (21% en 2007). También ha aumentado la tasa de terminación de estudios: en 2007, el 62% de los alumnos maoríes que iniciaron estudios a tiempo completo en el nivel 4 o en niveles superiores obtuvieron la titulación en un plazo de cinco años, mientras que en 2004 la tasa había sido del 53%⁴⁵.

191. La Estrategia de la Educación Terciaria 2014-2017 es el marco normativo para la enseñanza superior, y su objetivo consiste en mejorar los logros académicos de los maoríes y los pueblos de las islas del Pacífico. La Estrategia y el Plan de Acción para el Desarrollo Económico Maorí (He Kai Kei Aku Ringa) propugna una mayor conexión entre la educación y el mundo laboral. El Gobierno está tratando de armonizar la formación profesional con las necesidades de los empleadores y la comunidad a fin de ofrecer más oportunidades laborales a los maoríes y las poblaciones de las islas del Pacífico, entre otras cosas por medio de la Iniciativa de Formación Profesional para los Maoríes y las Poblaciones de las Islas del Pacífico.

192. El Ministerio de Asuntos de la Mujer procura reforzar la capacidad de las instituciones de formación y de las comunidades de maoríes y pueblos de las islas del Pacífico para que las niñas de estas comunidades se interesen en los programas de formación profesional.

Apoyo y promoción del idioma maorí

193. Según los datos del censo de 2013, un total de 125.352 maoríes pueden conversar sobre temas de la vida cotidiana en idioma maorí. No obstante, el porcentaje de hablantes de ese idioma entre la población maorí ha descendido del 25,2% en 2001 al 21,3% en 2013.

194. Es fundamental proteger y revitalizar el idioma maorí poniéndolo al alcance de todos los alumnos. La Estrategia de la Educación en Idioma Maorí 2013-2017 (Tau Mai Te Reo), que está alineada con la Estrategia del Gobierno sobre el Idioma Maorí, orienta la labor del Ministerio de Educación y de los organismos de carácter educativo para revitalizar este idioma. La Tau Mai Te Reo reconoce la importancia de la participación, la

⁴⁵ En 2013, la tasa de matriculación en la enseñanza superior de los maoríes mayores de 15 años fue del 17,7% en comparación con el 10,3% de la población en general. Véase también la dirección: <http://www.educationcounts.govt.nz/statistics/tertiary/participation>. Perfil y tendencias 201, pág. 73.

contribución y la colaboración de las *iwi* y los maoríes para impulsar el uso del idioma maorí en la enseñanza.

195. El uso del idioma maorí es una característica definitoria del sistema de educación de Nueva Zelanda, que impulsa y respalda el aprendizaje y el mantenimiento de la lengua. Alrededor de un 12% de alumnos maoríes reciben enseñanza en maorí⁴⁶, y otro 15% aprende y practica maorí en el marco de la enseñanza en inglés⁴⁷. Desde 2010, más de 4.000 nuevos alumnos maoríes y más de 12.000 nuevos alumnos no maoríes han recibido enseñanza en idioma maorí.

Proyecto de ley sobre el idioma maorí

196. El proyecto de ley sobre el idioma maorí (Te Reo Māori), que fue presentado al Parlamento en julio de 2014, actualiza la Ley sobre el Idioma Maorí de 1987 y da cumplimiento a diversos aspectos de la Estrategia sobre este idioma. Uno de los objetivos principales del proyecto de ley es transferir de la Corona a los maoríes una mayor responsabilidad sobre la Comisión del Idioma Maorí (Te Taura Whiri), el Organismo de Financiación de las Radiodifusiones en Idioma Maorí (Te Māngai Pāho) y el Servicio de Televisión Maorí (entidades que se ocupan del idioma maorí), mediante el establecimiento de un nuevo ente oficial, el Te Mātāwai.

197. En 2015, el Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri) prestó asistencia al Comité de Asuntos Maoríes en su examen del mencionado proyecto de ley, y proporcionó servicios de secretaría al Grupo Consultivo sobre el Idioma Maorí, designado para prestar asesoramiento experto e independiente al Ministro en relación con el proyecto de ley.

198. En este mismo año, el Grupo Consultivo mantuvo amplias consultas en relación con el proyecto de ley; a este respecto se celebraron 15 reuniones (*hui*) regionales en todo el territorio nacional, que proporcionaron informaciones constructivas.

199. Se espera que el Comité Especial de Asuntos Maoríes remita el proyecto de ley a la Cámara en 2016.

Fondo Maorí de Desarrollo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones

200. En el Presupuesto de 2014 se consignó una partida de 30 millones de dólares neozelandeses (por un período de siete años) para el establecimiento de un Fondo Maorí de Desarrollo de las TIC. El Fondo presta apoyo para:

- Incitar a los maoríes a participar en las TIC en calidad de empleados, empresarios, gestores, directores, propietarios o inversores;
- Incrementar la aportación de las TIC al desarrollo económico maorí; y
- Facilitar el acceso al idioma y la cultura maorí a través de las TIC.

201. El Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri) y el Ministerio de Empresas, Innovación y Empleo han proporcionado asesoramiento conjunto sobre la administración del Fondo, porque el Organismo de Financiación de las Radiodifusiones en Idioma Maorí (Te Māngai Pāho) no tiene competencia para administrarlo.

⁴⁶ Entre el 51% y el 100% del contenido de los cursos está en maorí y se imparte en este idioma.

⁴⁷ Hasta un máximo del 50% del contenido de los cursos está en maorí y se imparte en este idioma.

202. Se invitó a los principales grupos interesados a hacer observaciones sobre el proyecto de marco operativo en julio y agosto de 2015. Se espera que el Consejo de Ministros apruebe la modalidad de administración del Fondo a fines de 2015 y que los desembolsos se realicen en el primer semestre de 2016.

Educación de los pueblos del Pacífico

203. Los estudiantes de los pueblos del Pacífico representan actualmente el 9,8% del total de alumnos neozelandeses, o sea que se ha superado el 8,9% registrado en 2006.

204. En la enseñanza primaria y secundaria, los resultados académicos medios de los estudiantes de los pueblos del Pacífico siguen siendo relativamente flojos. Sin embargo, hay indicios de mejora. Según los datos de 2013 relativos a los estándares educativos nacionales, ha aumentado el número de alumnos del Pacífico que han alcanzado o superado los niveles recomendados en las tres materias básicas de esos estándares.

Porcentaje de alumnos de los pueblos del Pacífico que han alcanzado o superado los estándares educativos nacionales en 2012-2014

	2012	2013	2014
Lectura	62,9	64,2	65,1
Matemáticas	59,6	60,9	62,0
Escritura	57,1	57,6	59,6

205. Por lo que respecta al Certificado Nacional de Rendimiento Escolar (NCEA), en 2014 un 83,2% de los alumnos del Pacífico obtuvo el NCEA de nivel 1 o superior en comparación con el 73,6% registrado en 2009; el 71,9% de alumnos del Pacífico obtuvo el NCEA de nivel 2 o superior en comparación con el 56,4% en 2009; y el 37,6% obtuvo el NCEA de nivel 3 y/o un Certificado de Ingreso en la Universidad en comparación con el 23,1% en 2009.

206. En 2013, el 27,1% de alumnos del Pacífico de 18 a 24 años de edad cursaron estudios en el nivel 4 o en niveles superiores de la educación terciaria formal. Esta cifra representa una importante mejora con respecto a 2001, año en que el porcentaje correspondiente fue solo del 15,4%.

Plan de Educación para las Poblaciones de las Islas del Pacífico 2013-2017

207. El Plan de Educación para las Poblaciones de las Islas del Pacífico establece una estrategia para mejorar los resultados académicos de las comunidades del Pacífico. Los alumnos, los padres, las familias y las comunidades son el eje en torno al cual se articula el sistema educativo con la finalidad de conseguir mejores resultados académicos. El Plan tiene por meta que los organismos de educación trabajen de consuno y acelerar la aplicación de la estrategia, centrándose en la inversión.

208. Los informes sobre la aplicación del Plan muestran, en general, resultados positivos. La proporción de alumnos del Pacífico ha aumentado, pasando del 85,3% en 2009 al 90,7% en 2014. Durante el primer año de ejecución del Plan, se han incrementado las tasas de matriculación y de rendimiento de los niños del Pacífico, y en particular:

- Ha aumentado el número de niños de esta procedencia en la enseñanza preescolar;
- Han mejorado los resultados académicos de los alumnos del Pacífico con respecto a los estándares educativos nacionales;

- Ha seguido creciendo el número de matriculaciones de alumnos del Pacífico en la educación terciaria, en su mayoría en el nivel 4 o niveles superiores;
- El porcentaje de matriculación de alumnos del Pacífico en la educación terciaria de nivel 4 o niveles superiores ha mejorado en comparación con el del resto de los alumnos; y
- Han mejorado las tasas de terminación de la educación terciaria de estos alumnos y sus tasas de permanencia durante el primer año son prácticamente las mismas que las de los demás alumnos.

Sentar bases sólidas para la educación permanente

209. En colaboración con las comunidades del Pacífico se crean oportunidades de aprendizaje temprano y se sientan las bases para una educación permanente en beneficio de los alumnos más jóvenes y sus familias. Con esta finalidad, se presta apoyo a guarderías, proyectos de enseñanza a domicilio y proyectos de promoción de la identidad, la lengua y la cultura de las poblaciones del Pacífico.

210. El establecimiento de asociaciones con las comunidades religiosas del Pacífico es otra de las estrategias aplicadas para promover la participación. Cuatro comunidades religiosas, que comprenden más de 50.000 personas del Pacífico, se han asociado para aplicar un enfoque nacional del aprendizaje en la primera infancia que responda a las necesidades de los niños de esas comunidades.

Escolarización – Alfabetización y aritmética elemental aceleradas

211. En 2012 y 2013, los alumnos de los pueblos del Pacífico de 18 años de edad consiguieron mejores resultados en el nivel 2 del NCEA o niveles superiores, que los demás alumnos. Si las tasas de ambos grupos continúan aumentando al mismo ritmo, en 2017 la proporción de alumnos del Pacífico de 18 años con el NCEA de nivel 2 será superior a la de los demás alumnos neozelandeses de la misma edad.

212. El Programa de fomento del rendimiento académico mediante el uso de los idiomas del Pacífico sigue prestando ayuda a las escuelas y grupos comunitarios para establecer y administrar centros que promuevan el rendimiento académico de los alumnos bilingües del Pacífico.

213. El Programa de Garantías para la Juventud incluye una iniciativa de 2013 a 2017 para retener a los alumnos en la escuela mejorando su rendimiento, a fin de que puedan acceder a otros niveles. En virtud de esta iniciativa, el Ministerio de Educación, en colaboración con las escuelas de enseñanza secundaria, identifica a los alumnos que corren el riesgo de no obtener el NCEA de nivel 2, prestando especial atención a los alumnos maoríes y de los pueblos del Pacífico. Ha aumentado el número de alumnos del Pacífico que participan en esta iniciativa, y lo propio puede decirse del número de plazas en el Programa de educación secundaria/terciaria (academias de formación profesional).

214. El Programa “Power UP” es un componente esencial del Plan de Educación para las Poblaciones de las Islas del Pacífico. El Programa se inició con carácter experimental en 2013 con el objetivo de fomentar la capacidad y el conocimiento de las familias y las comunidades del Pacífico para que ayuden más a sus hijos a obtener el NCEA. Desde que comenzó a aplicarse en septiembre de 2014, sus resultados han sido evidentes. Hasta la fecha, más de 1.221 familias se han inscrito en el Programa.

Alcanzar niveles más altos en la educación terciaria

215. Ha ido en aumento el rendimiento de los alumnos del Pacífico según el marco nacional de cualificaciones de nivel 4 y niveles superiores. Se prevé que para 2017 el porcentaje de alumnos del Pacífico de 18 a 24 años inscritos en el nivel 4 será equivalente al del resto de los alumnos del país. Además, la proporción de estudiantes del Pacífico a tiempo completo que finalizan un ciclo de cinco años de educación terciaria aumenta a un ritmo superior al de los demás estudiantes.

216. Aumentar la participación y mejorar los resultados de los alumnos del Pacífico en la educación terciaria es un objetivo fundamental de la Estrategia de la Educación Terciaria para 2014-2019 y el Plan de Educación para las Poblaciones de las Islas del Pacífico. Los cambios en el sistema de educación terciaria están generando más oportunidades para los estudiantes del Pacífico; por ejemplo, la Comisión de Educación Terciaria está incentivando a las instituciones de enseñanza para que mejoren la participación, el rendimiento y las tasas de terminación de estudios de los alumnos de las islas del Pacífico.

217. Asimismo, el Ministerio de Educación está asesorando sobre la introducción de cambios para mejorar la participación y el rendimiento en la formación profesional. Por ejemplo, se ha aumentado el número de plazas concertadas para la formación profesional de maoríes y poblaciones del Pacífico, de 600 en 2013 a 1.900 en 2015, y se han reservado más de 8 millones de dólares neozelandeses para financiar nuevos incrementos. Con el fin de que los estudiantes puedan adoptar decisiones bien fundadas sobre qué estudiar y dónde hacerlo, el Ministerio está mejorando la calidad, accesibilidad y pertinencia de la información sobre las ventajas y las salidas de los estudios terciarios.

Idiomas de los pueblos del Pacífico

218. Cuando se realizó el censo de 2013, la proporción de personas de los pueblos del Pacífico que hablaban más de un idioma ascendía al 45%, cifra superior a la correspondiente al resto de la población neozelandesa, que era del 18,6%. El censo de 2013 mostró un creciente descenso de la utilización del maorí en las Islas Cook y del tokelauano y el niueano en las comunidades de Nueva Zelanda. Si no se hace nada, es probable que esa tendencia vaya en aumento. El Gobierno apoya las escuelas que promueven y respetan todas las lenguas de los pueblos del Pacífico.

219. Los idiomas de los pueblos del Pacífico se emplean como lengua vehicular de la enseñanza en unas pocas escuelas de todo el país. El Ministerio de Educación proporciona distintos materiales de apoyo a la enseñanza de los idiomas de los pueblos del Pacífico, como instrucciones para la enseñanza del maorí de las Islas Cook, el niueano (*vagahau niue*), el tongano y el tokelauano (*gagana tokelau*), así como directrices lingüísticas revisadas para el samoano (*gagana samoa*).

220. El objetivo del Programa piloto bilingüe para nuevos alumnos de los pueblos del Pacífico, del Ministerio de Educación, era la transición gradual a la escolaridad en inglés de nivel medio. Participaron en el Programa 152 niños samoanos de siete escuelas diferentes. Se utilizaron libros bilingües para conseguir buenos resultados y el aprendizaje del inglés de los alumnos de centros de inmersión lingüística para la primera infancia del Pacífico, o los que no habían frecuentado centros de educación preescolar. Los cambios fueron positivos tanto para los niños como para sus familias y los docentes. Se van a preparar nuevos textos bilingües en inglés y otros idiomas del Pacífico.

221. Gracias al Programa de fomento del rendimiento en los idiomas del Pacífico, se sigue prestando ayuda a las escuelas y grupos comunitarios para establecer y administrar centros que promuevan el rendimiento académico de los alumnos bilingües del Pacífico.

Idiomas y comunidades del Pacífico

222. El Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico ayuda a las principales organizaciones comunitarias del Pacífico en la celebración de siete Semanas del Idioma en el Pacífico en distintas zonas del país, a saber: Samoa (mayo/junio), Islas Cook (agosto), Tonga y Tuvalu (septiembre), Fiji, Niue y Tokelau (octubre).

223. Esas Semanas del Idioma incluyen diversas actividades organizadas por la comunidad, el Gobierno, las bibliotecas y los medios de comunicación (radio y televisión), así como de tipo educativo, en las que se promueve la importancia de los idiomas y las culturas de todo el país.

Inglés como segundo idioma y servicios para refugiados

224. El Ministerio de Educación financia el estudio del inglés como segundo idioma (ESOL) para estudiantes hijos de migrantes y refugiados. En 2014 se incrementó la cuantía de la financiación individual y más de 33.000 estudiantes de 1.350 escuelas recibieron subvenciones para el pago de la matrícula con cargo a un presupuesto anual de 27.835 millones de dólares neozelandeses. Los estudiantes pertenecían a 157 grupos étnicos, procedían de 163 países y, en total, hablaban 122 idiomas.

225. Las escuelas pueden solicitar financiación a fondos especiales mancomunados para aplicar nuevas iniciativas de apoyo a fin de abordar los problemas con que se enfrentan los estudiantes de familias de refugiados. Entre estas iniciativas cabe señalar el empleo de coordinadores de educación para los refugiados en las escuelas, tutores bilingües y agentes de enlace; actualmente se ofrece apoyo de este tipo a más de 700 estudiantes.

226. Se han elaborado módulos de formación en línea para ayudar a las escuelas a atender las necesidades de aprendizaje de lenguas de los diversos grupos de estudiantes.

227. Los Coordinadores de la Educación de los Refugiados y los Migrantes del Ministerio de Educación promueven y apoyan prácticas en favor de la educación inclusiva para reducir los obstáculos con que se enfrentan los estudiantes, las familias y las comunidades de refugiados y migrantes. Los Coordinadores proporcionan información y establecen contactos con otros organismos a fin de que los niños de familias de refugiados y migrantes, incluidos los niños con necesidades especiales y los que se encuentran ilegalmente en Nueva Zelandia, puedan acceder a la educación⁴⁸.

228. Dada la diversidad del alumnado de las comunidades locales, cada escuela puede utilizar sus fondos operativos para costear innovaciones específicas, como clases de inmersión o unidades bilingües, y otros apoyos a la enseñanza de las lenguas. Las unidades bilingües se establecen generalmente cuando hay un número suficiente de estudiantes de un idioma o un grupo étnico particular. Las escuelas deben ofrecer oportunidades de aprendizaje de otros idiomas a los alumnos de los cursos escolares 7º a 10º, y algunas escuelas también las ofrecen a estudiantes de cursos inferiores.

Educación para los niños que se encuentran ilegalmente en Nueva Zelandia

229. Los niños neozelandeses de edades comprendidas entre los 5 y los 19 años tienen derecho a la educación gratuita en las escuelas públicas y las escuelas concertadas con el Estado. La educación es obligatoria para los estudiantes nacionales de 6 a 16 años de edad. La mayoría de los niños migrantes, tanto si están nacionalizados como si son residentes o titulares de visados de estancia temporal, o se encuentran ilegalmente en Nueva Zelandia, tienen derecho a la educación gratuita obligatoria.

⁴⁸ Véase la dirección <http://2020.org.nz/programmes/computers-in-homes>, sobre el Programa de subvención de ordenadores para familias de refugiados.

230. No se conoce el número exacto de niños en edad escolar que están ilegalmente en Nueva Zelanda porque las familias pueden mudarse o salir del país. En 2010, el Gobierno aprobó una legislación que prevé la prestación de servicios de educación gratuitos a la mayoría de los niños que residen ilegalmente en el país. La mayoría de las solicitudes de acceso a la educación gratuita suelen aprobarse.

Estudiantes internacionales

231. Nueva Zelanda sigue siendo un destino atractivo para los estudiantes extranjeros, como demuestra el tamaño del sector de la educación internacional. En 2014, un total de 110.198 estudiantes internacionales se matricularon en instituciones de enseñanza neozelandesas⁴⁹, lo que representa un incremento del 13% en comparación con 2013.

232. Tras la aprobación en 2015 de la Ley por la que se modifica la Ley de Educación, se ha procedido a la actualización del Código de Prácticas para la Atención Pastoral a los Estudiantes Internacionales y su marco normativo. Se establecerá un nuevo órgano de solución de diferencias en sustitución del Organismo de Apelación para Estudiantes Internacionales (IEAA). Según el informe anual de 2012 del IEAA, se recibieron 50 denuncias, 43 de ellas presentadas por estudiantes internacionales.

233. No se recopila periódicamente información sobre casos de discriminación racial sufrida por estudiantes internacionales. Sin embargo, en un reciente informe de 2013 que presenta las conclusiones de una encuesta realizada con estudiantes de universidades e institutos politécnicos de Nueva Zelanda, titulado “The Satisfaction of International Students in New Zealand Universities and ITPs”, se señala que uno de cada diez estudiantes internacionales dijo que estaba descontento o muy descontento de la experiencia de vivir en Nueva Zelanda. La principal causa de este descontento era el costo de la vida; en cambio, para la mayoría de los estudiantes la seguridad fue el aspecto más positivo de su estancia en el país.

Salud

234. En sus observaciones finales de 2013, el Comité recomendó a Nueva Zelanda que se esforzara más en mejorar los resultados en lo referente a la salud de los maoríes y las poblaciones del Pacífico. Actualmente hay más igualdad, pero subsisten graves disparidades en lo que respecta a la salud de los neozelandeses. Por lo general, los maoríes, los pueblos del Pacífico y los grupos económica y socialmente desfavorecidos tienen peores datos sanitarios que el resto de los neozelandeses. Las causas de estas diferencias son complejas, pero puede decirse que obedecen principalmente a las diferencias en el acceso y la utilización de los servicios de salud, así como a las disparidades en la exposición a factores de riesgo.

La salud de los maoríes

235. La esperanza de vida de los maoríes ha aumentado en los últimos 15 años. Sin embargo, en la actualidad se sitúa unos siete años por debajo de la media del resto de la población neozelandesa.

236. Otros muchos indicadores de la salud arrojan también peores resultados para el grupo de los maoríes en comparación con el resto de la población; cabe mencionar al respecto las tasas de mortalidad más elevadas por cardiopatías isquémicas, los accidentes cerebrovasculares (infartos) y el cáncer, y la mayor prevalencia de la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas. Algunas de estas diferencias se deben a una mayor

⁴⁹ Las instituciones de enseñanza de Nueva Zelanda son las escuelas, los centros de formación privados (incluidas las escuelas de inglés) y las universidades e institutos tecnológicos/politécnicos.

exposición a diversos factores de riesgo, incluido el tabaquismo. También es probable que influyan las diferencias en el acceso a los servicios de salud así como el posterior uso y empleo de estos. Además, la probabilidad de que las necesidades de atención primaria de la salud de los maoríes no sean atendidas es mayor que la del resto de la población.

Estrategia de la Salud para los Maoríes — He Korowai Oranga

237. La renovada Estrategia de la Salud para los Maoríes, 2014 (He Korowai Oranga) es el marco general que orienta al Gobierno y al sector de la salud y la discapacidad a fin de lograr resultados óptimos en lo relativo a la salud de los maoríes. Esta estrategia complementa las estrategias generales de salud⁵⁰ y discapacidad⁵¹ y la Ley de Salud Pública y Discapacidad de 2000⁵².

238. La Ley de Salud Pública y Discapacidad de 2000 dispone que las juntas sanitarias de distrito deben permitir a los maoríes participar y colaborar en las estrategias para la mejora de la salud de esta población. Este requisito, y otros requisitos conexos, se imponen para reconocer y respetar los principios del Tratado de Waitangi y mejorar el estado de salud de los maoríes.

239. La Ley prevé que las juntas sanitarias de distrito deben reducir las diferencias en materia de salud, mejorando los resultados sanitarios de los maoríes y otros grupos de población, y reducir, hasta llegar a su eliminación, las diferencias en los resultados sanitarios de los distintos grupos de población⁵³.

240. Con miras a lograr este objetivo, las juntas deben presentar un plan sanitario anual para los maoríes que consiste en un documento formal de rendición de cuentas. El plan contiene indicadores nacionales que incluyen objetivos sanitarios y baremos de desempeño de los establecimientos de atención primaria de la salud y las juntas, que remiten a las principales causas de mortalidad y morbilidad de los maoríes. Las juntas deben elaborar un plan independiente y procurar que los maoríes y el resto de la población alcancen los mismos objetivos.

La salud de las poblaciones del Pacífico

241. En 2006, la esperanza de vida de las poblaciones de las islas del Pacífico era de 73,9 años para los hombres y 78,9 años para las mujeres. Aunque estas edades han aumentado, se sitúan más de cuatro años por debajo de la media para el total de la población. Algunos indicadores de salud son peores para las poblaciones del Pacífico. Por ejemplo, entre 2002 y 2006, la probabilidad de hospitalización por gastroenteritis de un niño del Pacífico era 1,5 veces superior a la de un niño europeo, y la de hospitalización por infección grave de la piel era 4,5 veces más elevada. Los niños y los jóvenes del Pacífico (de 0 a 24 años) tienen casi 50 veces más probabilidades que los niños europeos (y el doble de probabilidades que los maoríes) de ser hospitalizados por fiebre reumática aguda. Las poblaciones del Pacífico presentan altos índices de obesidad y diabetes.

242. Asimismo, las necesidades de atención primaria de la salud no atendidas de las poblaciones del Pacífico son más elevadas, debido principalmente al costo de la visita al médico generalista y los precios de los medicamentos prescritos. Los niños del Pacífico tienen peor salud dental que otros niños, y las diferencias aumentan porque la salud dental de los demás niños va mejorando.

⁵⁰ <http://www.health.govt.nz/system/files/documents/publications/newzealandhealthstrategy.pdf>.

⁵¹ <http://www.odi.govt.nz/resources/publications/nzds/index.html>.

⁵² <http://www.legislation.govt.nz/act/public/2000/0091/latest/DLM80051.html>.

⁵³ Sección 22, párr. 1 e) y f).

243. El Plan de Salud y Bienestar para las Poblaciones del Pacífico 2014-2018 ('Ala Mo'ui) prevé metas y acciones prioritarias para mejorar los resultados de los pueblos del Pacífico en materia de salud y bienestar. Su objetivo principal es lograr la igualdad de todas las poblaciones neozelandesas del Pacífico en el ámbito de la salud.

Iniciativas del Gobierno para corregir las desigualdades en el ámbito de la salud

244. Las intervenciones del Gobierno para corregir las desigualdades son las siguientes:

- El Programa de Prevención de la Fiebre Reumática. Los niños y los jóvenes maoríes y del Pacífico (de edades comprendidas entre los 4 y los 19 años) presentan las tasas más altas de episodios de fiebre reumática a nivel nacional. El Programa comenzó a aplicarse en 2011 y en 2012 se amplió considerablemente para prevenir y tratar la faringitis estreptocócica, que puede provocar fiebre reumática. El Gobierno ha destinado más de 65 millones de dólares neozelandeses a la concepción y puesta a prueba de nuevas iniciativas destinadas a reducir el número de casos de fiebre reumática en todo el país.
- Gratuidad de las visitas médicas de atención primaria. Desde el 1 de julio de 2015, todos los niños menores de 13 años tienen derecho a consultas de medicina general gratuitas, tanto dentro como fuera del horario laboral. También desde esta misma fecha, los menores de 13 años están exentos del copago sanitario de 5 dólares por receta. Anteriormente solo se beneficiaban de esta medida de gratuidad de las visitas médicas los menores de 6 años.
- Programa de acceso a consultas médicas a costo muy bajo. Este programa subvenciona consultas de medicina general para una población inscrita del 50% o más de los pacientes con mayores necesidades (definidos como maoríes, poblaciones del Pacífico o personas clasificadas en el quintil 5 del índice de privación), cuando los profesionales de la medicina aceptan mantener a un bajo nivel los honorarios para facilitar el acceso de esos pacientes a las consultas médicas.

245. Los índices de inmunización han mejorado considerablemente en los últimos años y se ha avanzado hacia la igualdad en el ámbito de la salud. Los índices de inmunización de los niños maoríes son iguales o mejores que los de los otros niños en gran parte del país. Según los datos más recientes relativos a los niños de corta edad, a 31 de marzo de 2015 el 95% de los niños del Pacífico habían recibido todas las vacunas a los 8 meses y el 96% a los 2 años, en comparación con el 93% para ambos grupos de edad de la población total.

246. Es un hecho reconocido que la discriminación racial contribuye a las disparidades y genera desigualdades en materia de salud por motivos de origen étnico. Es importante entender la manera en que el racismo opera como un riesgo para la salud para adoptar medidas que reduzcan las desigualdades étnicas en la esfera de la salud⁵⁴.

247. La encuesta sobre la salud en Nueva Zelanda mide el estado de salud física y mental que declaran tener los entrevistados, los factores de riesgo y de protección para la salud, y la utilización de los servicios de salud por las personas que residen habitualmente en Nueva Zelanda y viven en domicilios particulares⁵⁵. Según la encuesta de 2006-2007, los maoríes y los asiáticos hicieron comunicaciones similares de formas múltiples de discriminación y la probabilidad de que estos grupos denunciaran que habían sido víctimas

⁵⁴ Harris, R. Cormack, D. Tobias, M. Li-Chia, Y. Talamaivao, N. Minster, J. Timutimu, R. (2011) Self-reported experience of racial discrimination and healthcare use in New Zealand: Results from the 2006/7 New Zealand Health Survey. The Science of research on Racial/Ethnic discrimination and health.

⁵⁵ Ministerio de Sanidad (2008) Methodology report for the 2006/7 New Zealand health survey. Wellington.

de múltiples (tres o más) tipos de discriminación era diez veces superior a la de los europeos.

248. El hecho de estar expuestos a sufrir discriminaciones raciales guardaba una estrecha relación con los peores resultados obtenidos en materia de salud (salud física y mental, enfermedades cardiovasculares y tabaquismo) y la utilización de servicios de salud en todos los grupos étnicos. Es probable que el posible riesgo para la salud sea mucho más elevado entre los grupos étnicos que comunican una mayor prevalencia de la discriminación racial⁵⁶.

Suicidio y autolesiones entre los jóvenes

249. La tasa de suicidios y hospitalizaciones por lesiones autoinfligidas es más elevada entre los jóvenes maoríes que entre otros grupos étnicos de Nueva Zelandia. En 2012 se suicidaron 107 muchachos y 43 muchachas maoríes (32,3 y 13,8 por cada 100.000 hombres y mujeres, respectivamente). La tasa de suicidio de los jóvenes maoríes fue 2,8 veces más alta que la de los jóvenes no maoríes (48,0 por cada 100.000 jóvenes maoríes y 17,3 por cada 100.000 jóvenes no maoríes).

250. Los motivos que inducen al suicidio son complejos, obedecen a múltiples factores y abarcan desde circunstancias personales a coyunturas sociales de orden general. En el caso de los maoríes, el impacto de la influencia cultural de los procesos históricos, políticos y sociales agrava los riesgos. La atención prestada a la prevención de los suicidios garantizan que los servicios e iniciativas de carácter general tengan especialmente en cuenta a los maoríes.

251. El Plan de Acción del Gobierno para la Prevención de los Suicidios 2013-2016 prevé iniciativas específicas de ayuda a las comunidades de maoríes y de pueblos del Pacífico para que se hagan más resilientes y sepan responder al problema. Una iniciativa reciente ha sido la financiación del programa nacional Waka Hourua⁵⁷ destinado a desarrollar la capacidad de las *whānau*, las *hapū* y las *iwi* maoríes, así como de las familias y las comunidades del Pacífico, para prevenir los casos de suicidio. El programa está gestionado por un servicio de salud maorí.

252. El Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri) aporta fondos desde 2011 para financiar una amplia variedad de proyectos e iniciativas de prevención de los suicidios en todo el país. Se han destinado fondos a la prestación de apoyo a las familias, las comunidades y las escuelas afectadas por casos de suicidio, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, la organización de conferencias nacionales (*wānanga*), el diseño de estrategias y la investigación.

253. El Te Puni Kōkiri tiene previsto invertir 2,1 millones de dólares neozelandeses en los dos próximos años (2015-2017). Los fondos se destinarán a prestar apoyo a los servicios de prevención del suicidio que trabajan con jóvenes maoríes.

Empleo

254. Los derechos laborales de todos los residentes en Nueva Zelandia (como el derecho a un contrato escrito, a procedimientos de tramitación de denuncias y a no sufrir discriminaciones ni acosos) están protegidos por la Ley de Relaciones Laborales de 2000 y la Ley de Derechos Humanos. Toda persona objeto de discriminación racial en el medio laboral puede entablar una acción por discriminación racial en virtud de esas leyes. Durante

⁵⁶ Harris, R. Cormack, D. Tobias, M. Li-Chia, Y. Talamaivao, N. Minster, J. Timutimu, R. (2012) The pervasive effects of racism: Experiences of racial discrimination in New Zealand over time and associations with multiple health domains. *Social Science & Medicine*, 74 (2012) págs. 406-415.

⁵⁷ www.wakahourua.co.nz.

el período que abarca el informe, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda recibió 285 denuncias de discriminación racial en el empleo y 127 en el período previo a este, y la Dirección de Relaciones Laborales atendió a 6 denuncias personales por acoso o discriminación racial, 1 de las cuales fue admitida a trámite.

255. La tasa de desempleo de la población ha disminuido y, en el ejercicio que concluyó en diciembre de 2014, se situaba en el 5,8% de la población activa. Según la Encuesta de Población Activa, los resultados del mercado de trabajo para la mayoría de los grupos étnicos continuaron mejorando durante el período del informe:

- En el ejercicio que concluyó en diciembre de 2014, la tasa de desempleo de los europeos, maoríes y pueblos del Pacífico descendió. La tasa de estos últimos disminuyó más que la de los restantes grupos étnicos.
- La tasa de empleo de los maoríes fue más elevada que en el ejercicio anterior, con un total de 269.800 empleados. En el ejercicio concluido en diciembre de 2014, la tasa de desempleo de los maoríes se redujo hasta el 12,3%.
- La tasa de empleo de las poblaciones del Pacífico aumentó un 11,7% durante este mismo ejercicio, hasta llegar a los 111.400 empleados, mientras que la tasa de desempleo disminuyó del 15,3% al 12,0%. La mayor parte de este descenso es atribuible al menor desempleo de las mujeres del Pacífico.
- La tasa de empleo de los asiáticos aumentó en comparación con el año anterior, con un total de 279.000 empleados, y la tasa de desempleo subió ligeramente en relación con el año anterior, situándose en el 6,8% en diciembre de 2014.
- La tasa de empleo de las personas de Oriente Medio, América Latina y África creció en comparación con la registrada el año anterior hasta alcanzar el 7,0%, con un total de 18.700 empleados. La tasa de desempleo de todos los grupos étnicos es inferior a la de 2011, año en que Nueva Zelanda presentó su informe al Comité.
- Las tasas de desempleo de los maoríes, las poblaciones del Pacífico y las personas de Oriente Medio, América Latina y África son considerablemente más elevadas que la de los europeos, que en diciembre de 2014 se cifraba en el 4,4%.
- Los sectores que emplean a más maoríes y poblaciones del Pacífico son el sector manufacturero, el comercio mayorista y minorista, la atención de la salud y la asistencia social. La proporción de mano de obra de estos grupos en los sectores de los servicios públicos y la construcción también es elevada. Aunque muchos de esos puestos de trabajo se consideran poco cualificados, ha aumentado el empleo de maoríes y poblaciones del Pacífico en trabajos cualificados.

Iniciativas para mejorar las oportunidades de empleo

256. Los vínculos culturales son importantes para obtener mejores resultados en el mercado laboral. Una sección del sitio web del Ministerio de Empresas, Innovación y Empleo está específicamente dedicada a la información sobre el mercado laboral maorí, para que todos los que estén interesados en cuestiones sociales y económicas maoríes puedan comprender mejor la evolución del empleo de este grupo y obtener información fundamental sobre la población maorí, sus cualificaciones y las tendencias y perspectivas en materia de empleo⁵⁸.

257. En agosto de 2015 empezó a aplicarse la Estrategia Económica para el Pacífico 2015-2021. Esta Estrategia determina las principales esferas en cuyos resultados podrán basarse las poblaciones del Pacífico para contribuir a la prosperidad económica del

⁵⁸ www.dol.govt.nz/services/LMI/Māori/index.asp.

país y beneficiarse de ella. El enfoque aplicado se basa en la colaboración, y consiste en que las poblaciones del Pacífico y otras partes interesadas, tanto en el sector público como en el privado, trabajen juntas para mejorar las oportunidades sostenibles de empleo, vivienda y actividad comercial para los pueblos del Pacífico. La Estrategia contribuirá a impulsar los intereses estratégicos y económicos nacionales en este grupo y fomentará y reforzará la interacción con la región y las comunidades del Pacífico.

258. La población del Pacífico es más joven y está creciendo tres veces más rápido que la población nacional. De aquí a 2026 constituirá una proporción importante de la población activa de Nueva Zelanda, y el 30% de la población activa de Auckland. Además, después de 2026 la población joven del Pacífico seguirá engrosando la fuerza laboral del país.

259. La Estrategia Económica para el Pacífico promoverá la contribución y la participación de los pueblos del Pacífico en la economía neozelandesa y hará posible que los miembros de estas comunidades ocupen puestos de trabajo más cualificados en los sectores de alto crecimiento, sean propietarios de un mayor número de negocios sostenibles y disfruten en mayor medida de posiciones financieras estables.

260. La Estrategia coordina la reunión del foro bianual del Grupo de Reflexión Estratégica del Pacífico, que tiene por objeto orientar la dirección estratégica e identificar las futuras tendencias, retos y oportunidades para el desarrollo económico del Pacífico. El Grupo de Reflexión está integrado por representantes de la Estrategia Económica para el Pacífico, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, además de empresarios, miembros de instituciones académicas del Pacífico, representantes de ONG y otras partes interesadas.

Migrantes

261. En Nueva Zelanda no existe un marco legislativo específico para el empleo de los trabajadores migrantes. Todos los empleados, incluidos los trabajadores migrantes, se rigen por las mismas leyes laborales, en particular la Ley de Relaciones Laborales de 2000. Esta Ley, junto con otros varios instrumentos legislativos específicos, establece el marco laboral para todos los trabajadores de Nueva Zelanda, con inclusión de los derechos laborales mínimos (como, el salario mínimo, las vacaciones anuales o la protección de los salarios).

262. La Ley de 2015 por la que se modifica la Ley de Inmigración prevé penas más severas para los empleadores que explotan a los trabajadores migrantes. En virtud de esta nueva Ley, los empleadores que exploten a los trabajadores temporales podrán ser sancionados con una pena de prisión de un máximo de siete años o una multa de hasta 100.000 dólares neozelandeses, o ambas penas. Asimismo, la Ley tipifica un nuevo delito, que se comete cuando un empleador que tiene trabajadores temporales regulares o clandestinos no se preocupa de la situación legal de estos trabajadores. Este delito conlleva una pena de prisión de hasta cinco años y una multa de hasta 100.000 dólares, o ambas a la vez. Los empleadores con visados de residencia que cometan ese tipo de delitos podrán ser expulsados si la comisión del delito se produce durante los diez años siguientes a la obtención de la residencia. El proyecto de ley de regulación de las normas de empleo, actualmente en el Parlamento, prevé la posibilidad de prohibir la gestión de empresas a los empleadores que sean condenados en virtud de dicha ley.

Servicios sociales

263. Los programas de asistencia social de Nueva Zelanda tienen por objeto garantizar un nivel de vida adecuado y brindar oportunidades a todas las personas para que participen plenamente en la sociedad, independientemente de su origen étnico. Hay una proporción excesiva de maoríes y poblaciones del Pacífico que viven en condiciones sociales deficientes. El Gobierno hace todo lo posible para que las familias maoríes y del Pacífico

vulnerables tengan acceso a todos los servicios y que estos se presten de manera culturalmente aceptable.

264. El Ministerio de Desarrollo Social (Te Manatū Whakahiato Ora) empezó a aplicar la reforma del sistema de bienestar social en julio de 2013. Entre los cambios principales cabe mencionar la reestructuración de las categorías de prestaciones, la introducción de un nuevo modelo de prestación de servicios y la adopción de un enfoque favorable a las inversiones en el bienestar.

265. Uno de los pilares fundamentales de la reforma del bienestar es la adopción de un enfoque basado en la inversión, que utiliza modelos actuariales para determinar y mostrar claramente el costo total a largo plazo para el sistema de bienestar de los distintos grupos o segmentos de población incluidos en este sistema. Se realiza un examen anual para evaluar el impacto en los pasivos futuros de las actividades del programa “Work and Income”, que presta servicios de empleo y asistencia financiera, y para exigir responsabilidades con respecto a la aplicación de dicho programa.

266. Las valuaciones actuariales del sistema de bienestar determinan las probables tendencias futuras de la percepción de prestaciones sobre la base de los antecedentes históricos. El enfoque basado en la inversión recibe esta información la desglosa y la utiliza para conformar la futura gestión del desempeño, los servicios y la tramitación de los casos. Esta información también sirve para preparar procedimientos de ensayo de nuevos enfoques en colaboración con los beneficiarios, de manera que el Ministerio de Desarrollo Social, en función de los resultados obtenidos, pueda adoptar la decisión de suspender, continuar o ampliar estos programas⁵⁹.

267. El enfoque basado en la inversión no va destinado a ningún grupo étnico en particular. Sin embargo, es probable que el perfil de los beneficiarios a los que se trata de ayudar para que encuentren trabajo se corresponda en mayor medida con el de ciertos grupos étnicos.

Los jóvenes y sus familias

268. Las actividades del Servicio de la Infancia, la Juventud y la Familia forman parte de la estrategia Ma Matou Ma Tatou y se basan en el programa Pūao te Atatū así como en la Ley sobre los Niños, los Jóvenes y sus Familias de 1989.

269. Desde 2013 este Servicio, con la ayuda de su infraestructura de dirigentes maoríes y su dirección institucional, ha elaborado, junto con el personal interno y los principales colaboradores externos (como las *iwi* y las ONG), un marco de principios biculturales e indígenas. Este marco concede especial importancia al acervo de conocimientos y sabiduría indígena (*tangata whēnua*), se centra en el potencial y la singularidad de los jóvenes indígenas, y valida los usos indígenas de interacción personal.

270. Desde agosto de 2012, el Servicio está examinando, junto con las *iwi* de todo el territorio neozelandés, las posibilidades de adoptar un enfoque conjunto para mejorar la situación de los *mokopuna* (descendientes) y las *whānau* (familias extensas) que se sabe que están o pueden llegar a estar bajo la tutela del Servicio. Este ha suscrito acuerdos formales para establecer asociaciones con cuatro organizaciones de *iwi*. Estas asociaciones están actualmente examinando y diseñando conjuntamente servicios que darán respuesta a las necesidades culturales de los descendientes maoríes y sus familias extensas, en consonancia con las aspiraciones de las *iwi* para sus comunidades.

⁵⁹ El Ministerio de Desarrollo Social aplica cinco programas piloto de asistencia flexible por hijos a cargo; apoyo en el lugar de trabajo; apoyo intensivo al beneficiario; ayuda a jóvenes dependientes o que se ocupan de personas dependientes; y ayudas a personas afectadas por la recesión económica.

271. El Servicio de la Infancia, la Juventud y la Familia ha establecido un nuevo marco de prácticas llamado Va'aifetu (“Guardianes de las Estrellas”), que complementará los marcos de prácticas ya existentes y permitirá que los profesionales interactúen más eficazmente con las comunidades del Pacífico. El marco tiene por objeto lograr resultados sostenibles que reduzcan el número de niños del Pacífico que son devueltos a la tutela del Estado, disminuyan el número de niños que son internados a largo plazo en instituciones estatales y aminoren la delincuencia juvenil.

Personas con discapacidad

272. En 2013, la tasa de discapacidad de los cuatro grupos étnicos principales era la siguiente: maoríes 26%; europeos 25%; pueblos del Pacífico 19%, y asiáticos 13%. Los niños maoríes presentan una tasa de discapacidad del 15%, en comparación con el 9% de los niños no maoríes.

273. En 2013, las tasas de empleo de las personas con discapacidad en los cuatro grupos étnicos principales eran las siguientes: europeos 46%; asiáticos 46%; maoríes 44%, y pueblos del Pacífico 41%.

274. La Estrategia sobre la Discapacidad es un plan a largo plazo para conseguir una sociedad neozelandesa más inclusiva. La Estrategia fija objetivos específicos para promover la participación de las personas maoríes y del Pacífico con discapacidad. Además, los servicios de apoyo para las personas con discapacidad que gestiona el Ministerio de Salud dan prioridad a la prestación de servicios acordes con la idiosincrasia cultural en sendos planes específicos para maoríes y para personas de los pueblos del Pacífico con discapacidad, denominados respectivamente Whaia Te Ao Marama (2012-2017) y Faiva Ora (enero de 2014 a junio de 2016).

275. Uno de los objetivos prioritarios de la promoción y el mantenimiento de la lengua de signos neozelandesa es mejorar el acceso de las personas maoríes sordas al conocimiento de su *tikanga* (usos, prácticas consuetudinarias y valores culturales), teniendo en cuenta la necesidad de esta personas de desenvolverse en tres idiomas (el inglés, el maorí y la lengua de signos). Recientemente se ha establecido el Fondo de la Lengua de Signos Neozelandesa que asignará recursos a diversas iniciativas, como la formación de intérpretes trilingües.

276. En 2013 se puso en marcha en Christchurch un programa trienal de demostración del proyecto “Llevar una vida adecuada”. Se reconocía así la necesidad de cambiar el sistema de apoyo a los discapacitados mediante la aplicación de la Estrategia nacional sobre discapacidad y las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La relación entre los maoríes y la Corona en virtud del Tratado será esencial para el planteamiento futuro del sistema de apoyo a los discapacitados, basado en los principios fundamentales de la participación a todos los niveles, la colaboración en la prestación de apoyo y la protección y la mejora del bienestar de los maoríes.

Vivienda

Viviendas para maoríes

277. Aunque los maoríes constituyen el 14,9% de la población de Nueva Zelanda, su tasa de utilización de viviendas sociales es desproporcionadamente alta en comparación con otros grupos nacionales. A 31 de agosto de 2015, 21.859 inquilinos de viviendas de protección oficial eran maoríes, es decir, el 34,4% del total de inquilinos. Asimismo, en diciembre de 2014, 89.275 maoríes recibían una subvención de alojamiento en función de los ingresos, lo que representa el 29,8% de todos los beneficiarios de este tipo de subvenciones.

278. Según el censo de 2013, el 28,2% de los maoríes adultos (de 15 años o más), esto es 109.980 personas, vivían en viviendas de las que eran propietarios, totales o parciales. La proporción de propietarios de vivienda maoríes está disminuyendo, y ya no alcanza el 30,1% de 2006 o el 31,7% de 2001. Un total de 3.063 maoríes no tiene domicilio fijo.

279. Para tratar de solucionar esos problemas, en julio de 2014 el Gobierno puso en marcha la Estrategia de la vivienda para maoríes 2014-2025, titulada He Whare Āhuru He Oranga Tāngata (He Whare Āhuru). La Estrategia establece seis orientaciones para mejorar el acceso de los maoríes a la vivienda. Su objetivo consiste en alcanzar dos resultados principales, a saber, mejorar el acceso a la vivienda de los maoríes y sus *whānau*, y aumentar las opciones de vivienda de los maoríes desarrollando el sector de la vivienda.

280. Las tres primeras orientaciones se refieren a las oportunidades que se ofrecen a los maoríes y sus *whānau* para mejorar su situación en materia de vivienda. Las otras tres tratan de las oportunidades que se ofrecen a las organizaciones maoríes para crear más opciones de vivienda al alcance de sus miembros.

281. La Estrategia se elaboró en un momento en que estaban surgiendo nuevas oportunidades que permitían a las organizaciones maoríes desempeñar un papel más importante en el sector de la vivienda. Las reformas de la vivienda social emprendidas por el Gobierno, el derecho de tanteo sobre la tierra sobrante (cuando es aplicable de resultados de los arreglos previstos en el Tratado de Waitangi) y la transferencia de viviendas de la Corporación de la Vivienda de Nueva Zelanda (Housing New Zealand Corporation) a los proveedores de viviendas comunitarias brindan a los maoríes la oportunidad de acceder a viviendas que respondan mejor a sus necesidades.

282. Para contribuir a la aplicación de esta estrategia, el Gobierno ha establecido una Red de Viviendas para los Maoríes dependiente del Ministerio de Desarrollo Maorí (Te Puni Kōkiri). La Red ofrece consejos prácticos, información y ayudas en relación con proyectos de viviendas para los maoríes; gestiona la financiación gubernamental de los proyectos de vivienda para los maoríes, y colabora con otros organismos sobre la base de un enfoque coordinado de la cuestión.

283. La Red se centra en las *whānau* y trabaja en estrecha colaboración con estas y otras comunidades maoríes, ayudándolas a encontrar soluciones propias a la vivienda. El enfoque en que se basa la Red se aplica en el contexto más amplio de la iniciativa Whānau Ora (“Salud de la familia”), que presta atención especial al empoderamiento de las *whānau* para ayudarles a identificar y satisfacer sus propias necesidades, sin imponerles soluciones.

284. Actualmente la Red (2015-2018) está trabajando en proyectos de menor escala con el objetivo de:

- Mejorar la calidad de las viviendas destinadas a las *whānau*;
- Fortalecer la capacidad de las *whānau*, las *hapū* y las *iwi* en el sector de la vivienda;
- Aumentar la oferta de viviendas asequibles para los maoríes.

Viviendas para los pueblos del Pacífico

285. Aunque los pueblos del Pacífico representan el 7,4% de la población de Nueva Zelanda, la proporción de arrendatarios de viviendas de la Corporación de la Vivienda de Nueva Zelanda que son miembros de esos pueblos (incluidas las personas que se identifican con más de un grupo étnico) ha aumentado del 25% registrado en 2006 al 38% en 2013. Este número es mayor en Auckland, donde los pueblos del Pacífico representan el 45% de los inquilinos de viviendas de la Corporación de la Vivienda (el 40% en 2006).

286. Como ocurre con otras poblaciones neozelandesas, la proporción de propietarios de viviendas miembros de los pueblos del Pacífico está disminuyendo. A 5 de marzo de 2013, el 18,5% de las personas del Pacífico de más de 15 años eran propietarios, en todo o en parte, de su residencia habitual; en 2006, el porcentaje había sido del 21,8%. A nivel nacional, el 49,8% de la población mayor de 15 años tiene la propiedad total o parcial de su residencia habitual. A fines de junio de 2014, las poblaciones del Pacífico constituían el 6% de los beneficiarios de las subvenciones para la vivienda.

287. Otro objetivo de la Estrategia Económica para el Pacífico, descrita en párrafos anteriores, es apoyar a los pueblos del Pacífico y a sus comunidades para que consigan la prosperidad económica, mediante la oferta de viviendas adecuadas, de calidad y a precios asequibles.

Artículo 7

Ministerio de Cultura y Patrimonio

288. El Ministerio de Cultura y Patrimonio (Manatū Taonga) proporciona asesoramiento normativo sobre cuestiones relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio, y formula observaciones sobre los derechos de propiedad cultural y la protección del patrimonio, en particular el patrimonio maorí; elabora productos y ofrece servicios relacionados con la historia, el patrimonio y la información conexa; presta servicios de investigación, fomento y promoción del sector cultural y administra y controla fondos del Gobierno destinados a organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el arte y el patrimonio.

289. El Ministerio financia diversos organismos que trabajan para promover la comprensión y la tolerancia de las numerosas culturas que conforman la identidad de Nueva Zelanda. Estos organismos subvencionan, alientan y apoyan el arte y el patrimonio de los maoríes y otros grupos étnicos y organizan actos y exposiciones en los que se exalta la diversidad cultural y se inculca la tolerancia. Más adelante figuran algunos ejemplos de las actividades del Ministerio.

290. El Ministerio financia una serie de programas e iniciativas que ayudan a las *iwi* y los maoríes a poner en práctica sus objetivos culturales. Estos programas son los siguientes: Te Matatini (dedicado a las artes escénicas maoríes); Creative NZ (financia manifestaciones artísticas maoríes tradicionales y contemporáneas, incluidas obras de teatro, música, danza, literatura, artes visuales y artesanía), y Sonido e Imagen Ngā Taonga (conserva archivos audiovisuales de importancia para los maoríes, los pueblos del Pacífico y otras comunidades étnicas).

El museo Te Papa

291. El museo Te Papa sigue siendo un referente mundial por sus características biculturales. Su Kaihautū (Director) dirige la estrategia bicultural del museo y la integración de los conocimientos, la visión y el sistema de valores indígenas en la institución. Las exposiciones periódicas organizadas en colaboración con las *iwi* maoríes, la ubicación de un *marae*, o lugar de reunión comunitaria, en el centro del edificio, demuestran su perspectiva y las características singulares de su práctica museística. Te Papa colabora activamente con las comunidades y con las *iwi*, las *hapū* y las *whānau* en una serie de programas destinados a preservar el patrimonio cultural maorí y apoyar activamente su constante desarrollo.

Organismo del Patrimonio Histórico Nacional (Heritage New Zealand)

292. El Organismo del Patrimonio Histórico Nacional, Heritage New Zealand (antes llamado Historic Places Trust) se encarga del establecimiento y mantenimiento de una lista del patrimonio (Rārangī Kōrero) histórico y cultural de Nueva Zelanda, incluidos los lugares históricos y sagrados (*wāhi tapu*). En virtud de la Ley del Patrimonio de Nueva Zelanda (Pouhere Taonga) de 2014, la lista se amplió para incluir a los *wahi tupuna*, o sea los lugares de significado ancestral. Toda persona puede dirigirse al Consejo del Patrimonio Maorí del Organismo del Patrimonio Nacional para pedir que se incluyan en la lista lugares históricos y sagrados o de significado ancestral.

Comisión Cinematográfica de Nueva Zelanda

293. La nueva Comisión Cinematográfica de Nueva Zelanda ha reconocido la necesidad de ampliar y desarrollar las bases de la cinematografía maorí en la industria fílmica. En 2013-2014 la Comisión emprendió una iniciativa denominada He Ara con el objetivo de prestar ayuda a directores de cine maoríes y del Pacífico a filmar películas en colaboración.

Organismo de Financiación de la Radiodifusión (NZ On Air)

294. En 2014, el Organismo de Financiación de la Radiodifusión (NZ On Air) invirtió 4,5 millones de dólares neozelandeses en programas de televisión accesibles a toda clase de públicos y con contenidos destinados conscientemente a mostrar aspectos del pasado, el presente o el futuro del mundo maorí. Además, se invirtieron 265.000 dólares neozelandeses en programas de radio maoríes y 300.000 dólares en series Web maoríes, como parte de la estrategia digital del Organismo. En total, NZ On Air invirtió 5,1 millones de dólares en programas destinados a los maoríes, como una de sus principales audiencias.

Radiodifusión en idioma maorí

295. El sector de la radiodifusión en idioma maorí ha seguido creciendo. El Gobierno ha realizado importantes inversiones en este sector, ha adquirido diversas participaciones en la propiedad de la radiodifusión en maorí y ha desarrollado mecanismos de regulación del sector.

296. Hay 28 emisoras de radio de las *iwi* que tienen frecuencias asignadas para la promoción de la lengua y la cultura maoríes. Estas emisoras deben transmitir diariamente un mínimo de cuatro horas de contenidos en idioma maorí. El Te Māngai Pāho (Organismo de Financiación de las Radiodifusiones en Idioma Maorí) aporta fondos por un monto de 500.000 dólares neozelandeses al año a 21 emisoras para que emitan ocho horas diarias de programación en idioma maorí (un total de 10,5 millones de dólares neozelandeses anuales de financiación distribuidos entre todas las emisoras financiadas).

297. Conforme a lo dispuesto en sus cartas constitutivas, los organismos de televisión y de radio de Nueva Zelanda (Television New Zealand y Radio New Zealand), así como la agencia nacional de financiación de la radiodifusión, New Zealand on Air, deben promover la lengua y la cultura maoríes. Asimismo, el maorí se utiliza cada vez más en Internet y están apareciendo rápidamente nuevas posibilidades de uso de este idioma en otras tecnologías de la comunicación como los teléfonos móviles, los cajeros automáticos del Banco de Nueva Zelanda (Bank of New Zealand) y las consolas de juegos, etc.

298. El Servicio de Televisión Maorí, creado en 2004, comenzó emitiendo un promedio de 7,9 horas diarias, con un mínimo del 50% de sus emisiones en idioma maorí. Actualmente, el Servicio emite un mínimo de ocho horas y media (desde las 15.00 a las 21.30 horas), además de otras cinco horas diarias de programas dedicados al aprendizaje de idiomas (desde las 10.00 a las 15.00 horas). Esta programación se ha ampliado

recientemente con la introducción de programas infantiles (*tamariki*) a primera hora de la mañana, desde las 6.30 horas.

299. En marzo de 2008, el Servicio de Televisión Maorí inauguró un segundo canal, el canal Te Reo. Inicialmente este canal emitía tres horas diarias los siete días de la semana, pero en 2012 las emisiones diarias se ampliaron hasta las seis horas y media diarias. Este canal emite entre el 95% y el 100% de su programación en idioma maorí.

300. El número mínimo de horas de programación de los dos canales de televisión pasó de 5.807 horas en 2013 a 7.448 en 2014, y el contenido mínimo de programación en idioma maorí pasó del 52% al 98% en estos mismos años.

301. Los servicios de radiodifusión llegan ahora a más gente, y además los dos canales de televisión pueden verse a través de plataformas de transmisión terrestres y de satélite digital.

302. Como complemento de los actuales canales de televisión, en 2013 el Servicio inauguró un nuevo sitio web, que integra los servicios de televisión y de transmisión en línea. En consecuencia, a fines de junio de 2014 el promedio de visitas al sitio web había aumentado un 117% (1,13 millones de visitas). La visualización a través de aparatos móviles también ha aumentado exponencialmente, pasando de 244.000 visitas a las páginas a más de 1 millón de visitas.

303. En 2014, el Servicio de Televisión Maorí recibió de la Corona una partida anual para financiar operaciones por un total de más de 16 millones de dólares neozelandeses, a los que hay que sumar otros 16 millones para financiar la producción, aportados por el Te Māngai Pāho.
